



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



**PROPUESTA DE FIJACIÓN DE LOS
SALARIOS MÍNIMOS GENERALES Y
PROFESIONALES**



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO	4
DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA.....	4
EVOLUCIÓN DEL EMPLEO.....	5
<i>Situación del empleo formal.....</i>	5
<i>Efecto faro.....</i>	15
<i>Salarios contractuales.....</i>	16
<i>Situación del mercado laboral nacional.....</i>	18
<i>Salarios.....</i>	22
<i>Pobreza laboral.....</i>	24
COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS.....	26
<i>Panorama general de la inflación en México</i>	26
<i>Impacto del contexto internacional en el comportamiento nacional.....</i>	28
<i>Genéricos que explican el comportamiento de la inflación</i>	29
<i>Comparación con otras economías.....</i>	31
<i>Perspectivas para el cierre de año.....</i>	33
SALARIO MÍNIMO GENERAL	35
PROPUESTA	37
POBLACIÓN BENEFICIADA.....	38
COSTO PARA LAS EMPRESAS.....	39
POSIBLE IMPACTO SOBRE LA INFLACIÓN	43
POSIBLE IMPACTO SOBRE EMPLEABILIDAD	45
SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES.....	47
PROPUESTA	47
LISTADO DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES.....	48
DIVISIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN ÁREAS GEOGRÁFICAS	50
REFERENCIAS	52



RESUMEN EJECUTIVO

- **Se propone un incremento de 22% a los salarios mínimos generales**, con lo que pasarían a 260.34 pesos diarios en la Zona Libre de la Frontera Norte y 172.87 pesos diarios en el resto del país **a partir del 1° de enero de 2022**. Se estima que el incremento beneficiaría a 6.3 millones de trabajadores asegurados en el IMSS, el 30.5% del total.
- **El incremento se dividiría en un Monto Independiente de Recuperación más 9% de aumento por fijación**. El MIR sería de 25.45 pesos en la ZLFN y de 16.90 pesos en el resto del país.
- El incremento nominal del salario mínimo en el resto del país sería de 31.17 pesos diarios. Sin embargo, la mayoría de los trabajadores potencialmente beneficiados se encuentra más cerca del nuevo salario mínimo, por lo que **el incremento promedio requerido para las empresas es de 18.25 pesos diarios**. Considerando la inflación, el incremento del 22%, realmente representaría 6.6% en promedio para las empresas
- Considerando la masa salarial diaria requerida para el aumento, **el costo laboral de las empresas en la ZLFN sería de 2.1% de la masa salarial pagada actualmente y de 1.3% en el resto del país**.
- **Se propone un incremento de 22% a los salarios mínimos profesionales**.





DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO

DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA

Luego de una caída anual de 8.4% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2020 ocasionada por la suspensión de actividades no esenciales y el confinamiento de la población para enfrentar la pandemia de COVID-19, la economía mexicana se ha recuperado 6.4% en los primeros nueve meses del año, de acuerdo con información oportuna.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Variación	2020				2021			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV *
Anual	-1.7%	-18.9%	-8.4%	-4.5%	-2.8%	19.6%	4.7%	3.9%
Trimestral	-0.8%	-17.8%	13.8%	2.9%	1.0%	1.2%	-0.4%	1.1%

* Previsión de los especialistas en economía del sector privado encuestados por Banco de México
Con cifras ajustadas por estacionalidad
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y Banxico

El comportamiento del PIB se vio influenciado principalmente por el ritmo de reapertura de la economía. En el primer trimestre se observó un crecimiento trimestral de 1.0%, menor que el 2.9% del periodo previo, derivado de la suspensión de actividades y limitaciones al movimiento en el espacio público que se extendió durante enero y febrero para hacer frente al incremento de contagios luego de las fiestas decembrinas y de fin de año.

Para el segundo trimestre el incremento frente al primero fue de 1.2%, un ritmo mayor al esperado una vez superada la segunda ola de contagios y con el reinicio de la reapertura de actividades. Sin embargo, en el tercer trimestre se presentó una caída trimestral del 0.4% que encuentra origen tanto en la desaceleración de la actividad industrial frente a la falta de insumos en las cadenas globales y el aumento en los costos de producción por el crecimiento de los precios de las materias primas, así como la tercera ola de contagios que vivió el país entre julio y agosto, lo que repercutió en la movilidad en el espacio público, afectando sobre todo a las actividades terciarias.

En tanto, para el cierre de año los especialistas en economía del sector privado encuestados mensualmente por el Banco de México (Banxico) esperan una recuperación del ritmo de crecimiento para el cierre del año de 1.1% trimestral.





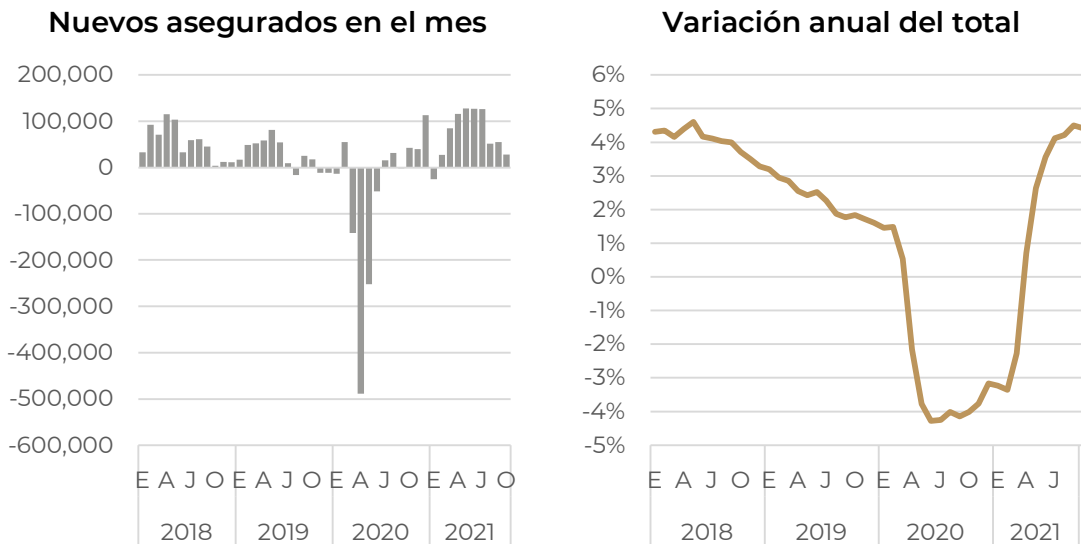
La última previsión de crecimiento de Banxico para el año es de 6.2% (rango de 5.7 a 6.7%), mientras que la Secretaría de Hacienda anticipa un alza anual de 6.3% (rango de 5.8 a 6.8%).

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

Situación del empleo formal

Al cierre de octubre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó un total de asegurados de 20 millones 767 mil 587 personas, lo que implica un alza de 993,855 cotizantes frente al cierre del año pasado. La cifra es superior en 154,051 personas a las presentes en febrero de 2020, mes anterior al inicio de las afectaciones por la pandemia en el país.

ASEGURADOS EN EL IMSS



Cifras desestacionalizadas

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS

Durante los primeros diez meses del año, el incremento promedio de asegurados ha sido de 99,386 personas en cada mes. La recuperación del número de asegurados se empezó a dar en febrero, una vez superada la segunda ola de contagios que se dio después de las fiestas de fin e inicio de año, y continuó de manera importante hasta julio. A partir de agosto el ritmo de crecimiento se moderó, con cifras ajustadas por estacionalidad, debido a la tercera ola de contagios que afectó de manera momentánea el ritmo de recuperación.

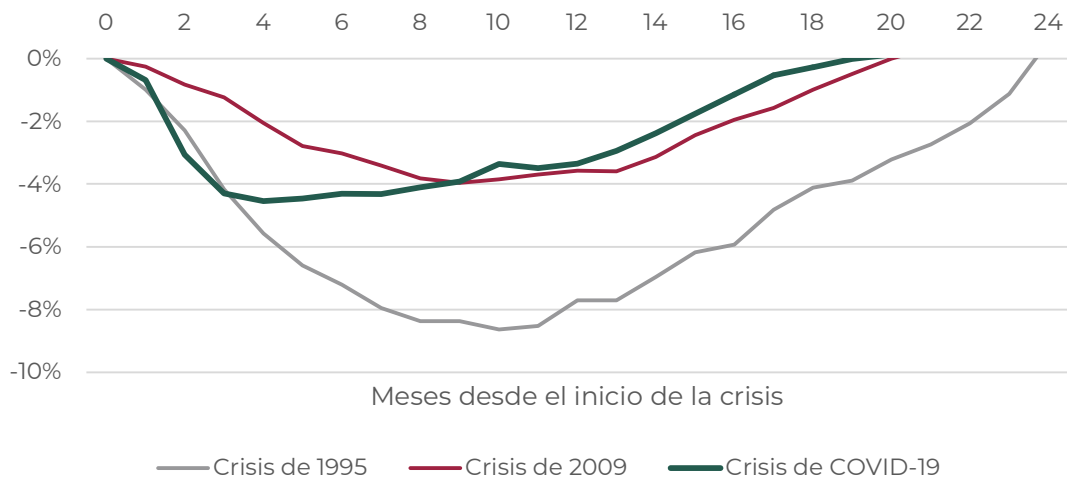




Considerando tanto cifras originales como cifras ajustadas por estacionalidad se observa una recuperación total respecto al nivel pre pandemia. A continuación, se presenta una gráfica que muestra la evolución de la crisis por COVID-19 y recesiones anteriores, en términos de la recuperación de empleo formal ajustado por estacionalidad respecto al inicio de las crisis.

La recuperación del empleo ante la crisis por COVID-19 tomó 19 meses, frente a los 20 que tardó la recuperación en la crisis de 2009 y los 24 de la crisis de 1995.

RECUPERACIÓN DE LOS ASEGURADOS Variación respecto al inicio de la crisis



Cifras desestacionalizadas
Mes cero de las crisis: diciembre de 1994, septiembre de 2008 y febrero de 2020.
Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

Pese a que a nivel nacional se recuperaron el número de asegurados que se tenían en febrero de 2020, la recuperación no se ha dado a la misma velocidad en todas las entidades. A continuación, se presenta gráficamente la variación porcentual para cada mes con respecto al total de asegurados que se tenían previo a la pandemia por entidad.

Se observa que 24 de las 32 entidades tienen un total de asegurados superior a los que tenían en febrero de 2020, con Baja California y Tabasco a la cabeza y superando con creces a dicho mes. Por el contrario, se observa un retroceso en la recuperación de la Ciudad de México y Guerrero, que también son los estados más rezagados, junto con Quintana Roo.





RECUPERACIÓN DE LOS ASEGURADOS POR ENTIDAD

Variación respecto a febrero de 2020

	F20	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	21	F	M	A	M	J	J	A	S	O
AGS	0.0	-0.8	-2.9	-3.2	-4.0	-4.7	-4.9	-4.5	-4.6	-4.0	-4.0	-2.4	-2.4	-2.2	-1.9	-1.4	-1.5	-1.2	-1.0	-0.8	-0.2
BC	0.0	0.2	-1.8	-1.2	-0.9	-0.2	0.1	0.4	1.4	1.8	2.3	3.1	3.4	4.5	5.1	6.2	6.0	7.3	8.0	8.2	8.7
BCS	0.0	-3.1	-9.6	-11.5	-10.5	-10.1	-9.1	-8.9	-9.3	-8.8	-8.2	-9.3	-9.6	-8.0	-8.4	-4.2	-2.3	-0.5	-0.2	1.4	2.2
CAM	0.0	-0.3	-1.6	-2.7	-3.7	-5.2	-6.3	-6.6	-6.4	-5.9	-5.4	-5.0	-5.1	-4.9	-3.7	-2.5	-2.4	0.6	0.1	-1.2	-0.9
COAH	0.0	-0.5	-2.6	-3.5	-4.9	-4.1	-3.8	-3.6	-3.3	-2.9	-2.1	-1.8	-1.9	-1.5	-0.9	-0.4	0.6	1.4	1.7	1.9	1.8
COL	0.0	-0.0	-0.9	-1.8	-3.2	-2.8	-2.9	-3.7	-2.9	-2.7	-2.7	-2.0	-2.1	-1.3	-1.3	-0.1	0.5	0.8	1.5	1.8	1.6
CHIS	0.0	0.4	-0.7	-2.1	-2.0	-2.1	-2.4	-2.5	-2.6	-2.7	-2.6	-1.7	-1.0	-0.1	1.0	-0.3	0.9	2.4	3.1	3.1	3.3
CHIH	0.0	-0.3	-1.5	-2.7	-2.4	-0.9	-0.4	-0.0	0.3	0.7	1.3	1.8	1.5	2.4	3.4	3.7	4.0	4.2	3.7	4.2	4.4
CDMX	0.0	-0.6	-3.4	-5.2	-5.3	-5.6	-5.0	-5.5	-6.4	-6.3	-6.1	-6.5	-6.9	-7.1	-6.8	-6.3	-6.2	-6.1	-5.8	-5.6	-5.8
DGO	0.0	-0.1	-1.7	-2.6	-3.0	-3.0	-2.6	-2.4	-2.1	-1.5	-1.6	-0.9	-1.4	-1.3	-0.6	-0.6	-0.1	1.9	3.5	3.8	4.0
GTO	0.0	-0.3	-2.4	-3.8	-4.8	-4.4	-4.2	-4.1	-4.2	-3.7	-3.4	-3.0	-3.0	-2.8	-2.3	-2.0	-1.2	-0.6	-0.6	-0.0	0.3
GRO	0.0	-4.0	-5.7	-6.7	-7.8	-8.8	-7.1	-7.1	-7.1	-7.3	-8.1	-8.1	-7.8	-6.2	-5.3	-3.9	-3.6	-4.1	-4.5	-5.4	-5.3
HGO	0.0	-0.7	-2.9	-4.7	-5.3	-5.7	-6.2	-6.4	-6.1	-5.9	-4.3	-5.1	-5.2	-4.8	-4.6	-3.4	-2.3	-0.5	0.9	1.6	2.3
JAL	0.0	-0.2	-1.9	-2.7	-3.4	-3.5	-3.3	-3.1	-2.7	-2.4	-2.3	-2.3	-2.1	-1.8	-1.0	-0.2	0.4	0.8	1.0	1.2	1.2
MEX	0.0	0.0	-2.1	-3.4	-3.6	-3.4	-3.1	-3.1	-2.9	-2.9	-2.2	-2.3	-2.3	-2.0	-1.4	-1.0	-0.8	-1.4	-0.7	-0.2	0.6
MICH	0.0	-0.2	-0.4	-1.6	-2.2	-2.3	-1.5	-1.3	-1.2	-0.9	-0.8	-1.0	-1.4	-1.3	-1.1	-0.4	0.1	0.5	0.9	1.2	0.4
MOR	0.0	-0.3	-1.5	-2.1	-2.5	-2.7	-3.1	-3.3	-3.1	-3.1	-3.4	-3.0	-3.2	-3.1	-2.7	-2.2	-2.2	-1.7	-1.0	-0.4	0.3
NAY	0.0	-5.0	-10.2	-10.2	-8.5	-7.8	-6.5	-6.6	-6.2	-5.6	-5.3	-5.3	-4.7	-4.3	-1.8	-0.3	1.4	2.3	2.6	2.9	3.6
NL	0.0	-0.3	-3.1	-4.2	-4.5	-4.1	-3.6	-3.4	-2.8	-2.4	-1.5	-1.8	-1.9	-1.1	0.0	0.7	1.4	2.4	2.3	2.8	3.1
OAX	0.0	-0.1	-2.2	-2.8	-3.5	-4.8	-3.7	-3.7	-3.6	-3.6	-3.6	-3.8	-3.7	-4.5	-4.1	-3.2	-1.5	-1.2	-1.3	-1.4	-1.7
PUE	-0.0	-0.8	-3.6	-4.7	-5.8	-5.9	-6.1	-6.8	-6.4	-6.4	-5.7	-6.3	-6.1	-5.7	-5.3	-4.9	-4.3	-3.8	-3.7	-3.5	-3.5
QRO	-0.0	-0.6	-3.8	-4.7	-4.8	-4.8	-4.2	-3.9	-3.5	-2.9	-1.8	-2.0	-1.5	-0.7	0.1	0.8	1.4	2.1	2.1	2.1	2.4
Q. ROO	0.0	-6.2	-15.2	-18.9	-18.9	-20.3	-20.8	-20.6	-20.9	-20.4	-18.8	-20.5	-20.3	-18.7	-13.5	-10.1	-7.6	-6.4	-5.6	-6.7	-5.3
SLP	0.0	-0.3	-2.5	-2.9	-3.8	-3.4	-2.7	-2.5	-2.1	-2.1	-1.8	-1.5	-1.4	-1.4	-1.2	-0.4	0.7	1.2	1.2	1.2	0.8
SIN	0.0	0.5	-1.8	-2.5	-3.0	-3.0	-3.0	-2.8	-2.2	-2.0	-1.8	-1.1	-1.0	0.0	1.0	2.0	2.7	3.4	3.0	3.0	2.7
SON	0.0	-2.4	-2.8	-4.1	-4.4	-4.1	-4.1	-3.9	-4.0	-3.9	-3.6	-2.9	-2.1	-2.4	-1.9	-1.7	-1.2	-0.9	-0.1	0.4	0.4
TAB	0.0	-0.0	-1.4	-2.3	-2.3	-1.7	-1.0	-0.6	0.2	0.2	0.6	2.0	3.5	6.4	8.5	11.7	13.5	16.7	17.0	18.3	19.8
TAMPS	0.0	-1.0	-2.7	-3.0	-3.8	-3.4	-2.8	-3.2	-3.3	-3.4	-3.4	-3.2	-2.8	-2.6	-2.2	-1.8	-1.3	-0.8	-0.4	0.1	0.4
TLAX	0.0	-0.1	-2.6	-3.8	-4.5	-4.6	-4.1	-3.9	-3.8	-3.9	-3.7	-2.9	-1.9	-1.3	-0.9	-0.7	-0.4	0.7	1.0	0.9	0.8
VER	0.0	-0.2	-2.6	-4.5	-4.6	-4.1	-4.2	-4.3	-4.3	-4.4	-4.0	-4.6	-4.7	-4.8	-4.7	-4.9	-3.7	-2.8	-2.8	-2.6	-2.5
YUC	0.0	0.1	-3.0	-4.4	-5.0	-5.0	-5.2	-5.8	-5.5	-5.2	-4.9	-4.4	-3.9	-3.2	-2.1	-0.8	-0.2	0.4	1.4	2.1	
ZAC	0.0	-0.4	-2.2	-2.6	-2.9	-2.2	-1.5	-0.9	-1.1	-1.1	-0.5	-0.5	-0.4	0.1	0.8	1.5	1.3	2.0	2.3	2.9	3.9

Cifras desestacionalizadas
Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS.

Durante los 10 primeros meses del año, el aumento de asegurados se ha concentrado en el rango de 4 a 5 salarios mínimos, con un alza de 227,399 registros con respecto a diciembre de 2020; seguido de 200,861 registros nuevos en el rango de 3 a 4 salarios mínimos; y de 196,778 asegurados en el rango de 5 a 10 salarios mínimos. En tanto, el número de registros en el rango de 2 a 3 salarios mínimos se redujo en el mismo periodo en 210,440.

Estos datos apuntan a que, de los nuevos asegurados en 2021, el 63% se concentró en los rangos de 3 a 10 salarios mínimos; mientras que 28% lo hizo en rangos de hasta 2 salarios mínimos.

El comportamiento también se observa al compararse con febrero de 2020, donde se aprecia que los rangos superiores a 3 salarios mínimos tienen más asegurados que antes de la





pandemia. Mientras que el incremento del rango de 1 a 2 salarios mínimos se debe en gran medida al aumento del mismo que se dio a partir de enero.

TRABAJADORES ASEGURADOS POR RANGO SALARIAL
Octubre 2021 – Rangos de salario mínimo de 2021

Rango salarial	Trabajadores	Variación mensual		Respecto a feb 20
		Absoluta	Relativa	
Hasta 1 SM	23,619	920	22.1%	0.46%
Más de 1 y hasta 2 SM	11,435,809	135,381	2.0%	171.74%
Más de 2 y hasta 3 SM	3,304,469	4,137	-0.3%	94.18%
Más de 3 y hasta 4 SM	1,851,370	1,673	-0.5%	114.36%
Más de 4 y hasta 5 SM	1,133,256	-1,208	-0.2%	122.48%
Más de 5 y hasta 10 SM	1,961,338	13,024	0.7%	108.40%
Más de 10 y hasta 15 SM	526,365	10,141	-0.1%	104.05%
Más de 15 SM	400,624	7,151	2.2%	124.67%

Cifras originales

Se consideran sólo a asegurados con un empleo y salario asociado

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS

Con respecto al nivel previo a la pandemia se aprecia que los jóvenes se mantienen como el grupo más afectado, ya que no han logrado recuperar el nivel previo al que tenían en la pandemia, pese a que el 35% de los nuevos registros en el año corresponden a este grupo. Para los jóvenes de 20 a 29 años se observa que la recuperación está cerca de alcanzarse, mientras que el rezago para los adolescentes es sustancialmente mayor.





TRABAJADORES ASEGURADOS POR RANGO DE EDAD
Octubre 2021

Rango de edad	Trabajadores	Variación mensual		Variación anual		Respecto a feb 20
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	
Menores de 15	273	2	0.75%	14	5.31%	103.45%
15 a 19	526,332	-3,587	-0.68%	69,760	15.28%	89.28%
20 a 24	2,484,343	-2,526	-0.10%	128,817	5.47%	97.67%
25 a 29	3,378,578	-975	-0.03%	97,738	2.98%	98.35%
30 a 34	3,178,581	5,384	0.17%	137,278	4.51%	102.06%
35 a 39	2,797,620	3,236	0.12%	96,637	3.58%	100.45%
40 a 44	2,449,556	4,077	0.17%	83,807	3.54%	100.53%
45 a 49	2,194,504	3,819	0.17%	75,075	3.54%	101.44%
50 a 54	1,687,005	9,595	0.57%	111,867	7.10%	105.62%
55 a 59	1,148,688	6,427	0.56%	65,446	6.04%	104.00%
Mayores de 60	626,772	5,023	0.81%	14,842	2.43%	100.71%

Cifras desestacionalizadas

Se consideran sólo a asegurados con un empleo y salario asociado

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS

En el caso de los cambios por tamaño de patrón se observan incrementos en todos los niveles, salvo por el rango de 51 a 500 asegurados. El mayor incremento se dio en el rango de 6 a 50 asegurados, seguido del de más de 1,000 asegurados.

En comparación con los niveles previos a la pandemia, se han recuperado el número de asegurados en los rangos de menos de 50 asegurados y más de 1,000 asegurados. Los de 51 a 250, y de 501 a 1,000 asegurados se encuentran cerca de regresar al nivel prepandemia; y el de 251 a 500 es el más rezagado.

Es importante resaltar que la interpretación de estos movimientos es difícil debido a los cambios en los registros derivados de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación. Con los datos públicos analizados para este informe no es posible determinar los efectos de la reforma.



TRABAJADORES ASEGURADOS POR TAMAÑO DE PATRÓN
Octubre 2021

Tamaño de patrón	Trabajadores	Variación mensual		Variación anual		Respecto a feb 20
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	
1 asegurado	284,547	2,020	0.72%	9,179	3.33%	105.96%
entre 2 y 5 asegurados	1,222,910	2,809	0.23%	61,330	5.28%	104.41%
entre 6 y 50 asegurados	4,544,110	15,562	0.34%	317,655	7.52%	103.65%
entre 51 y 250	4,643,622	-8,505	-0.18%	133,551	2.96%	96.05%
entre 251 y 500	2,148,204	-563	-0.03%	-58,724	-2.66%	91.37%
entre 501 y 1,000	2,126,497	5,866	0.28%	89,820	4.41%	96.61%
más de 1,000	5,459,515	11,927	0.22%	309,990	6.02%	104.73%
No aplica	43,549	3,010	7.42%	18,232	72.01%	n/a

Cifras desestacionalizadas, excepto "No aplica"

Se consideran sólo a asegurados con un empleo y salario asociado

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS

Por sexo se observa un aumento tanto en los hombres como las mujeres trabajadoras durante el mes, con un mayor aumento para las mujeres.

En comparación con los niveles previos a la pandemia, las mujeres han superado el nivel que tenían en febrero de 2020, mientras que los hombres se encuentran muy cerca de hacerlo.

TRABAJADORES ASEGURADOS POR SEXO
Octubre 2021

Sexo	Trabajadores	Variación mensual		Variación anual		Respecto a feb 20
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	
Hombres	12,508,131	14,803	0.12%	455,124	3.78%	99.17%
Mujeres	7,962,659	25,851	0.33%	424,984	5.64%	101.70%

Cifras desestacionalizadas

Se consideran sólo a asegurados con un empleo y salario asociado

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS

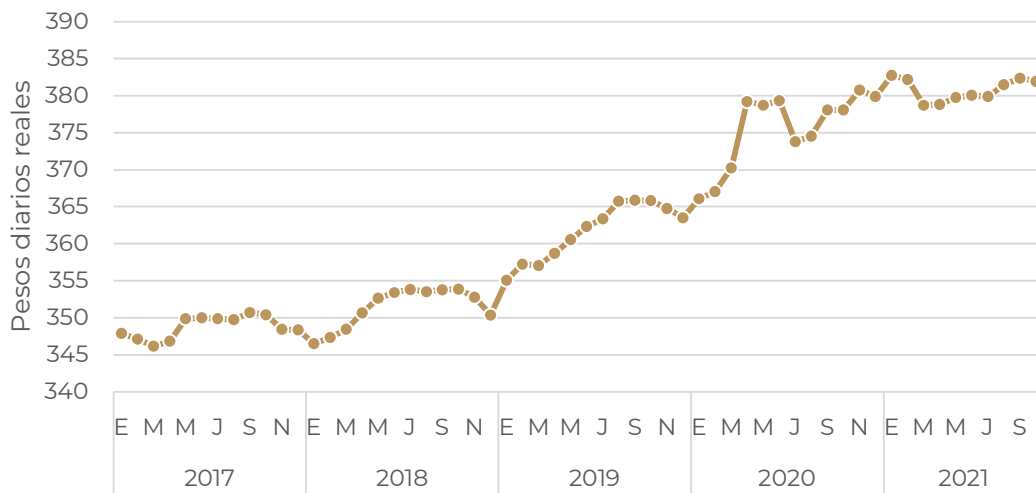
El salario base de cotización promedio de los trabajadores asegurados se ubicó en 431.96 pesos diarios al cierre de octubre, con cifras originales, lo que representa un incremento anual real de 1.2%.





Durante el 2021 el salario promedio en términos reales ha presentado incrementos anuales, aunque se ha visto afectado por las presiones inflacionarias. En comparación con el 2019, cuando los incrementos anuales rondaban el 3%, durante este año las alzas se han ubicado alrededor del 1.5%.

SALARIO REAL PROMEDIO



Cifras desestacionalizadas

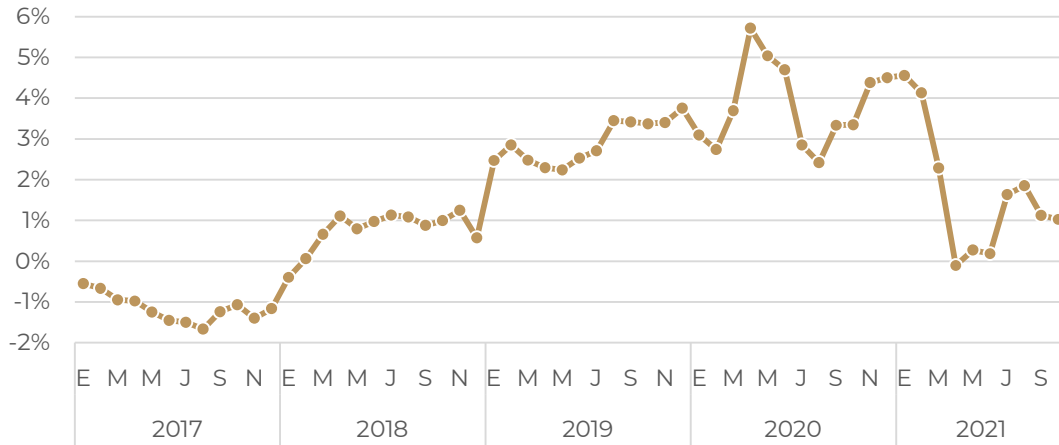
Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (base 2ª quincena de julio de 2018)

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS





CRECIMIENTO ANUAL REAL DEL SALARIO PROMEDIO



Cifras desestacionalizadas

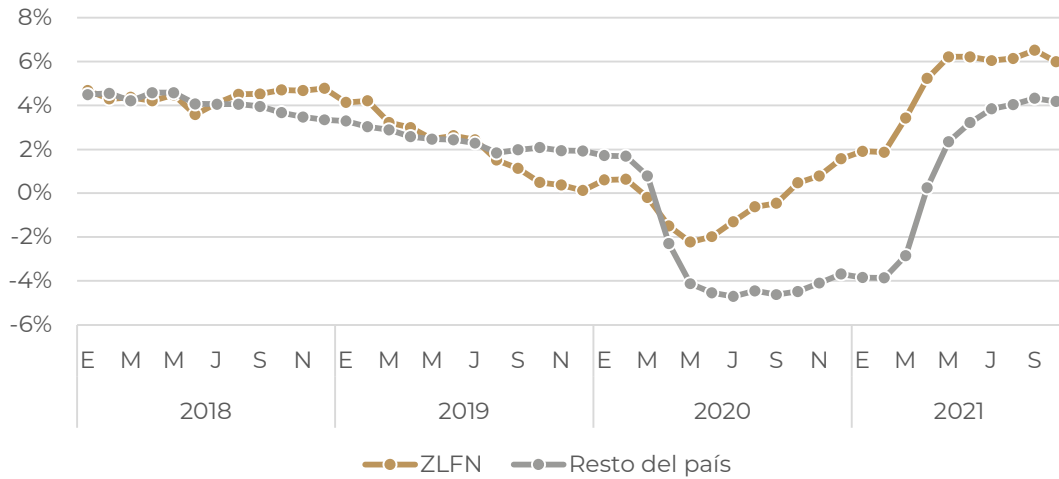
Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

Por zonas salariales, la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) mostró un incremento anual en el número de asegurados de 6% en octubre, mientras que en el resto del país el incremento fue de 4.2%. Durante el año la ZLFN ha presentado un dinamismo mayor que el resto del país, explicado en parte por la concentración de la actividad manufacturera y de exportación en la región, que fue considerada esencial y se ha visto beneficiada por los estímulos fiscales en Estados Unidos. También es posible que un mayor salario mínimo y un mayor salario promedio brinden mayor dinamismo por una mayor capacidad de compra de los trabajadores.





CRECIMIENTO ANUAL DE ASEGURADOS POR ZONA



Cifras desestacionalizadas

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

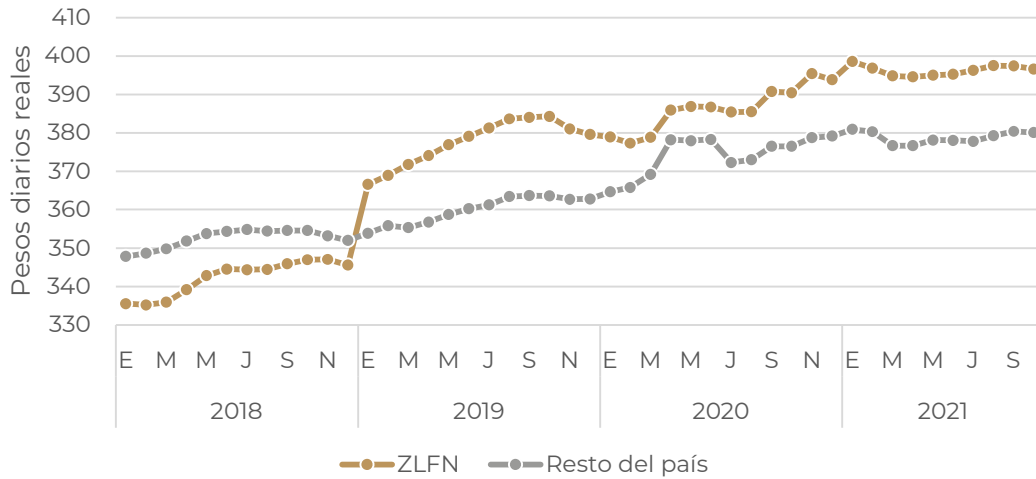
El salario base promedio en la ZLFN se incrementó 1.6% anual real a 448.82 pesos diarios nominales; mientras que en el resto del país fue de 1% a 429.89 pesos diarios nominales.

Al igual que a nivel nacional, el salario promedio se ha mantenido relativamente estable durante el año en ambas zonas salariales, presentando incrementos anuales, pero presionado por el aumento de los precios.





SALARIO BASE DE COTIZACIÓN DIARIO PROMEDIO



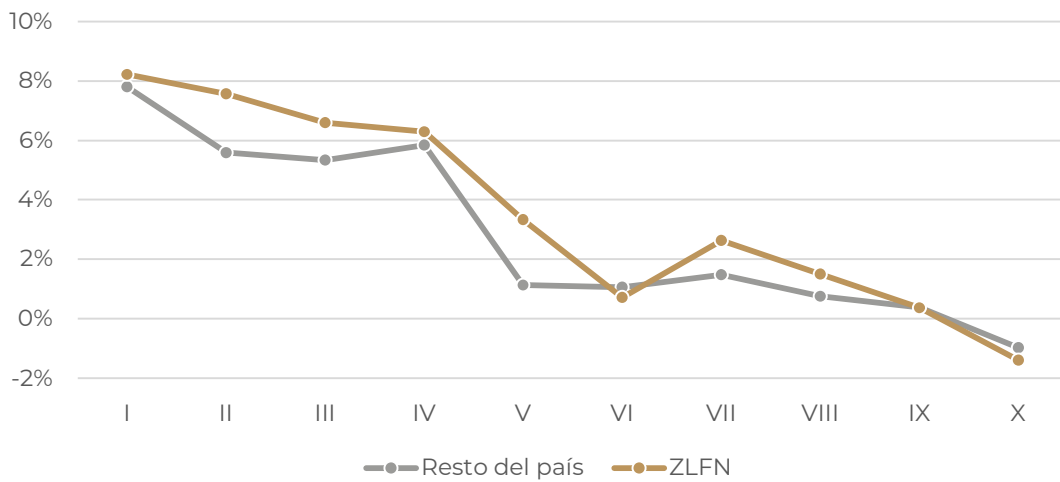


Efecto faro

Al analizar la variación anual del salario promedio por deciles se observa que el impacto del salario mínimo sobre aquellos que menos ganan se mantiene.

Al cierre de octubre el 10% que menos gana presentó una variación anual del salario promedio de 8.2% en la ZLFN y de 7.8% en el resto del país. Conforme más se gana, menor es el incremento anual del salario promedio.

**VARIACIÓN ANUAL REAL DEL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN POR DECIL
Octubre 2021**



Cifras desestacionalizadas
Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

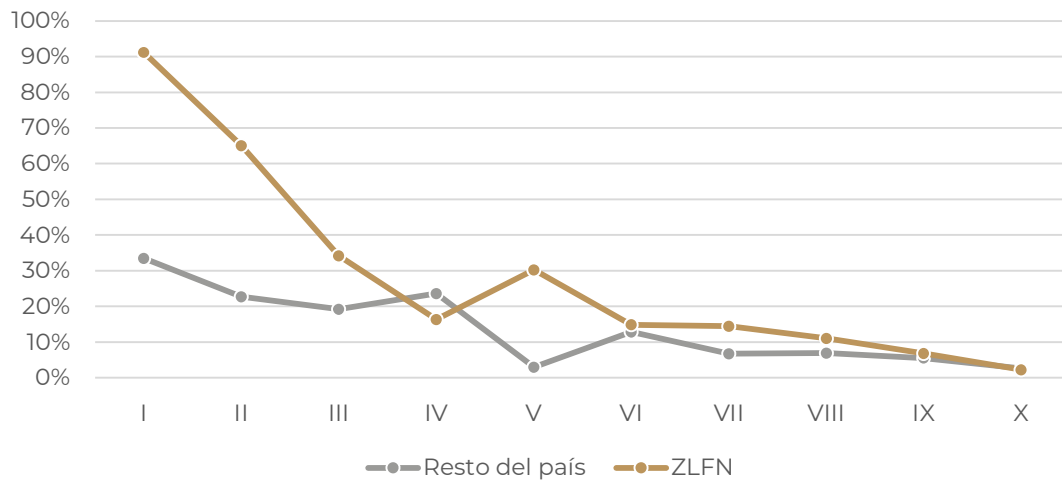
Al analizarse la variación desde los incrementos sustanciales del salario mínimo, el incremento para el 10% que menos gana en la ZLFN ha sido de 91.2%, mientras que para el resto del país ha sido de 33.5%. Nuevamente, conforme más se gana, los incrementos con respecto a diciembre de 2018 son menores.

En ambos casos se aprecia que los incrementos al salario mínimo han tenido un mayor impacto en los trabajadores que menos ganan, es decir, no se presenta un efecto faro sobre el resto de los trabajadores asegurados.





**VARIACIÓN SEXENAL REAL DEL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN POR DECIL
Octubre 2021**



Cifras desestacionalizadas

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS

Salarios contractuales

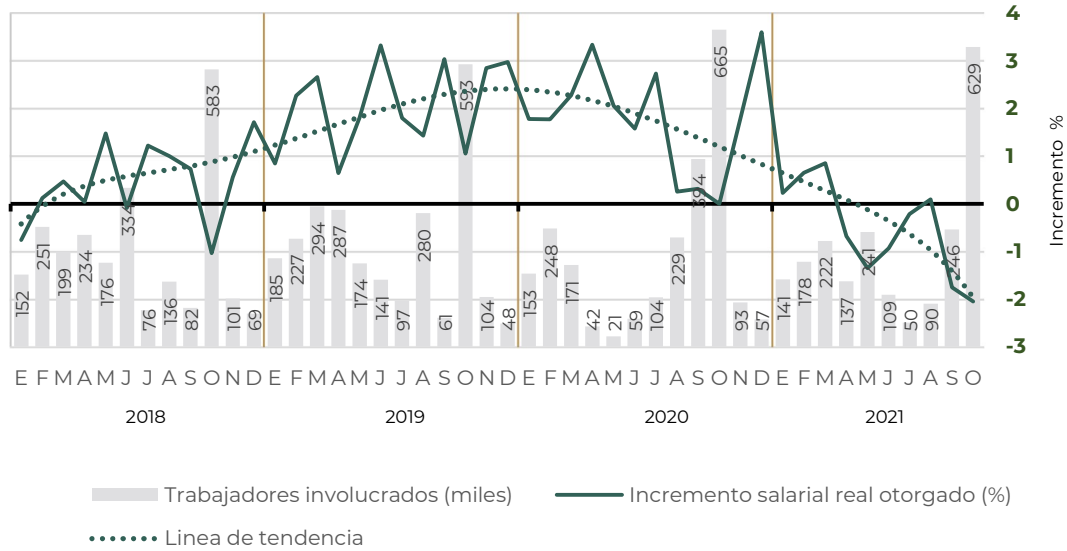
Durante octubre se presentaron 508 revisiones salariales que involucraron a 629,106 trabajadores, quienes tuvieron incrementos promedio de 4.1% en términos nominales y un decremento real de 2.1%.

En lo que va de 2021 se han resuelto 4,837 revisiones salariales que involucraron a 2,042,063 trabajadores, quienes tuvieron incrementos promedio de 4.5% en términos nominales y un decremento de 0.9% en reales.





NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

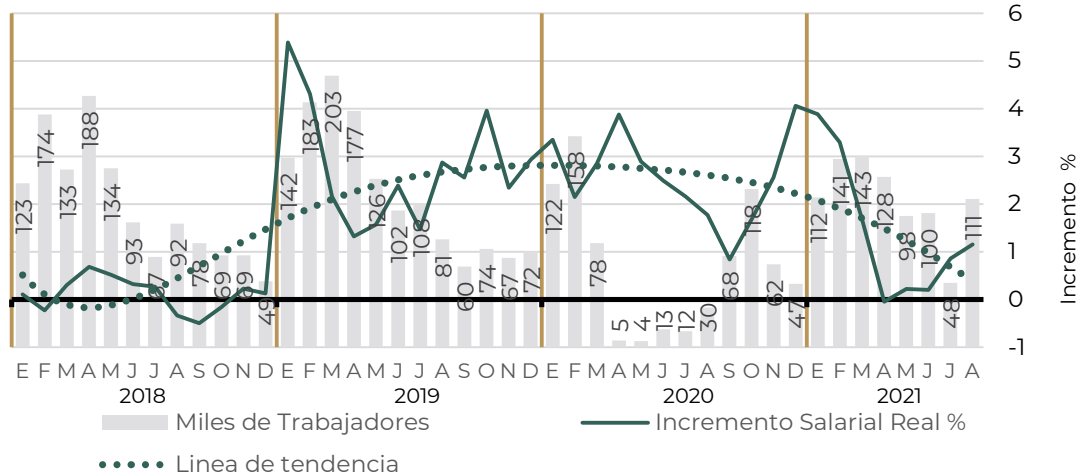
Por otra parte, en agosto de 2021 se llevaron a cabo 3,557 revisiones salariales de la jurisdicción local, con incrementos promedio de 6.8% en términos nominales y 1.1% en términos reales para los 110,968 trabajadores involucrados.

En lo que va del año, 881,777 trabajadores se han involucrado en alguna de las 22,625 revisiones salariales, obteniendo incrementos promedio de 6.6% en términos nominales y 1.5% en reales.





NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE LA JURISDICCIÓN LOCAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS

Situación del mercado laboral nacional

A mediados de marzo de 2020, debido a las medidas de confinamiento se detuvieron actividades productivas consideradas como “no esenciales”. Esto implicó que un gran número de personas perdieran su fuente de empleo o vieran disminuidas sus horas laboradas. Por lo que, en abril de 2020 se tuvo la mayor pérdida de empleo. Durante el 2020, la recuperación no fue total debido a que continuaron ciertas restricciones, mismas que se intensificaron en diciembre y hasta febrero de este año por la segunda ola de contagios.

Sin embargo, durante el 2021, ante el avance en el Plan Nacional de Vacunación y relajamiento de las restricciones, se ha observado una constante reactivación económica.

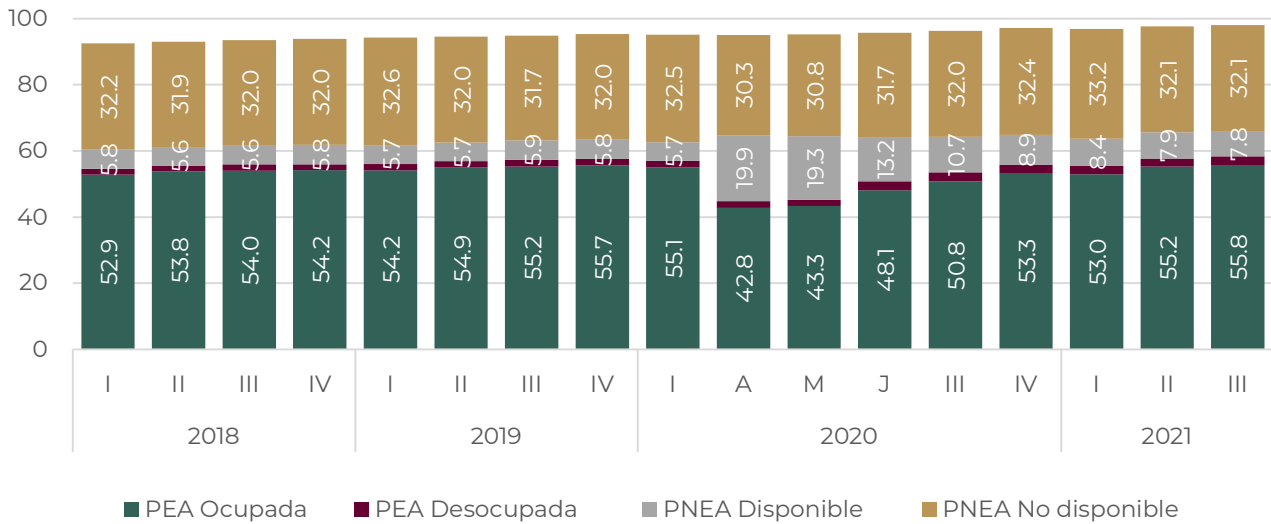
A continuación, se describe cómo ha sido la recuperación en el empleo y el salario durante el 2021.

En abril de 2020, la Población Económicamente Activa (PEA), que considera a personas mayores de 15 años con un empleo o en búsqueda activa de uno, disminuyó en 12 millones de personas. Durante los últimos meses, este indicador se incrementó y para el tercer trimestre de 2021, 58.3 millones de personas reportaron ser económicamente activas, superando en 1.71% el nivel pre pandemia.





COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS
Millones de personas



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (antes de 2020 1-T), ETOE (abril a junio de 2020) y ENOE^N (a partir de 2020 3-T) del INEGI.

En cuanto a la población ocupada, sumó 55.8 millones de trabajadores en el tercer trimestre de 2021, mientras que para el primer trimestre de 2020 la cifra fue de 55.1 millones. La recuperación respecto al nivel pre pandemia es de 1.4%.

Por género, la población ocupada femenina es superior en 0.2% a la que se tenía en el primer trimestre de 2020, previo a la pandemia; mientras que en comparación anual muestra un avance de 13.8%. Para el caso de los hombres, la población ocupada es superior en 2.2% al nivel pre pandemia, y muestra un avance anual de 7.5%.





POBLACIÓN TRABAJADORA POR GÉNERO

Sexo	Total de Trabajadores (Millones)			Variación porcentual del empleo al 3T de 2021	
	1T 2020 Prepandemia	3T 2020	3T 2021	1T 2020	3T 2020
Mujeres	21.8	19.2	21.8	0.2%	13.8%
Hombres	33.3	31.6	34.0	2.2%	7.5%
Total	55.1	50.8	55.8	1.4%	9.9%

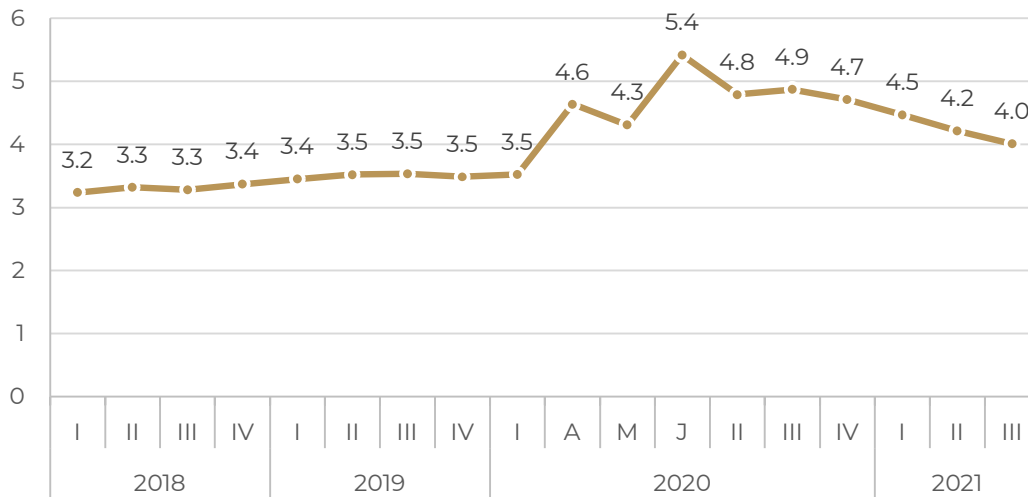
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE para el primer trimestre de 2020 y ENOEN para el 3T de 2020 y 2021.

Ante la disminución de la población ocupada al inicio de las afectaciones por la pandemia, la tasa de desempleo pasó de 3.5% en el primer trimestre de 2020 hasta 5.4% en junio de ese año. Conforme la economía se ha reactivado, el mercado laboral se ha recuperado y la tasa de desempleo ha disminuido a 4% en el tercer trimestre de 2021. Es importante recordar que la definición de desempleo requiere que la persona busque empleo activamente; al suspenderse las actividades y recomendar quedarse en casa, la población no pudo salir a buscar empleo, lo que explica que la tasa de desempleo no se haya incrementado en mayor medida.





TASA DE DESEMPLEO
Como porcentaje de la PEA



Datos desestacionalizados
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Las personas que salieron de la población ocupada transitaron principalmente a la Población No Económicamente Activa (PNEA) disponible para trabajar, que son aquellos que no buscan empleo activamente, pero tomarían uno si se les presentará la oportunidad. Del primer trimestre de 2020 al tercer trimestre de 2021 esta población pasó de 5.7 a 7.8 millones.

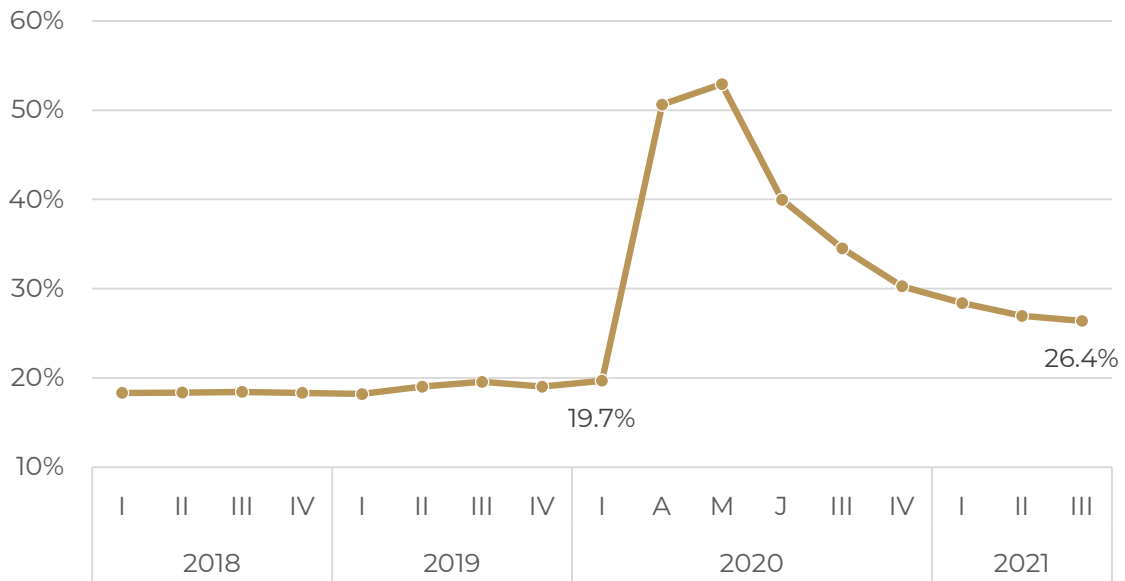
Por tipo de empleo, al tercer trimestre de 2021 la población formal se encuentra por arriba del nivel prepandemia y 4.8% por arriba del nivel del mismo periodo del año pasado. En el caso del empleo informal, el número de trabajadores se encuentra 2.2% por arriba del nivel prepandemia y 14.2% por arriba del nivel del tercer trimestre del año pasado.

Por otro lado, la brecha laboral contempla a las personas con empleo, pero con necesidad de trabajar más (subocupados), personas desocupadas y personas sin empleo, que no buscan activamente uno, pero que aceptarían uno si se les ofreciera (PNEA disponible); como proporción de la PEA potencial (PEA más PNEA disponible). En el primer trimestre de 2020 este indicador de la presión sobre el mercado laboral se encontraba en 19.7%, actualmente en el tercer trimestre de 2021 se ubica en 26.4%.





BRECHA LABORAL
Como porcentaje de la PEA



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (antes de 2020 1-T), ETOE (abril a junio de 2020) y ENOE^N (a partir de 2020 3-T) del INEGI.

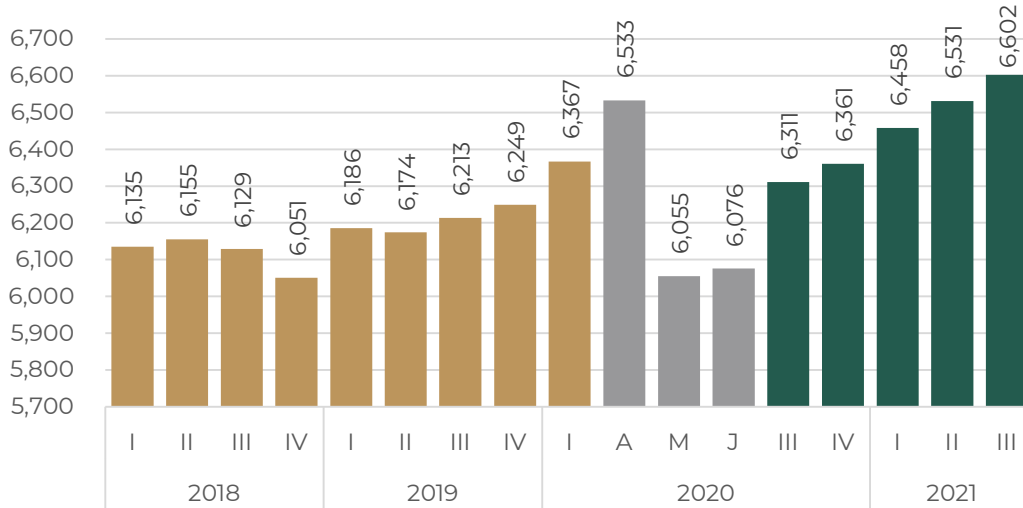
Salarios

Durante el tercer trimestre se observó una recuperación en el ingreso laboral promedio de los trabajadores respecto al mismo trimestre del 2020 de 4.6%. Asimismo, se registró una ligera recuperación con respecto al segundo trimestre de 2021 pasando de 6,531 a 6,602.





INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES
Pesos de julio de 2018



Se usó imputación de ingresos faltantes.

El alza de abril se debe a una reducción importante de la proporción de trabajadores informales. Al aumentar la presencia de los formales (con ingresos superiores), el salario se incrementó.

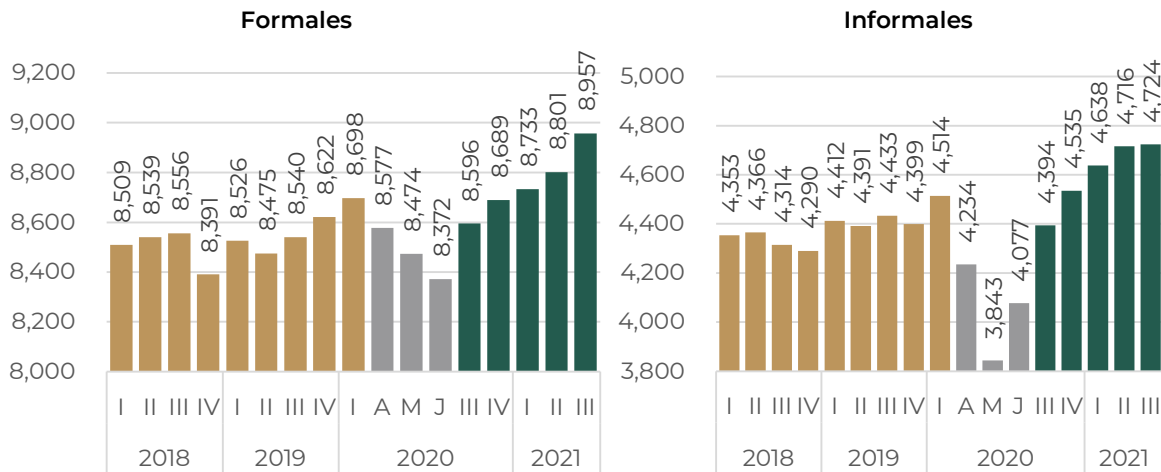
Datos a partir de 2019 calculados con factores de expansión provenientes de proyecciones poblacionales a partir del Censo 2020; años previos son con proyecciones del Consejo Nacional de Población.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (dorado), ETOE (gris) y ENOE N (verde) del INEGI.

La recuperación del ingreso promedio en los empleos formales para el tercer trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020 es de 4.22% y para los informales queda en 7.5%.



INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES POR TIPO DE EMPLEO Pesos de julio de 2018



Se usó imputación de ingresos faltantes.

El alza de abril se debe a una reducción importante de la proporción de trabajadores informales. Al aumentar la presencia de los formales (con ingresos superiores), el salario se incrementó.

Datos a partir de 2019 (con excepción de 4T 2020) calculados con factores de expansión provenientes de proyecciones poblacionales a partir del Censo 2020; años previos son con proyecciones del Consejo Nacional de Población.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (dorado), ETOE (gris) y ENOE N (verde) del INEGI.

Pobreza laboral

Desde enero de 2019 y hasta marzo del 2020, el aumento del salario mínimo contribuyó para que el ingreso laboral promedio de los trabajadores incrementara y la pobreza laboral disminuyera.

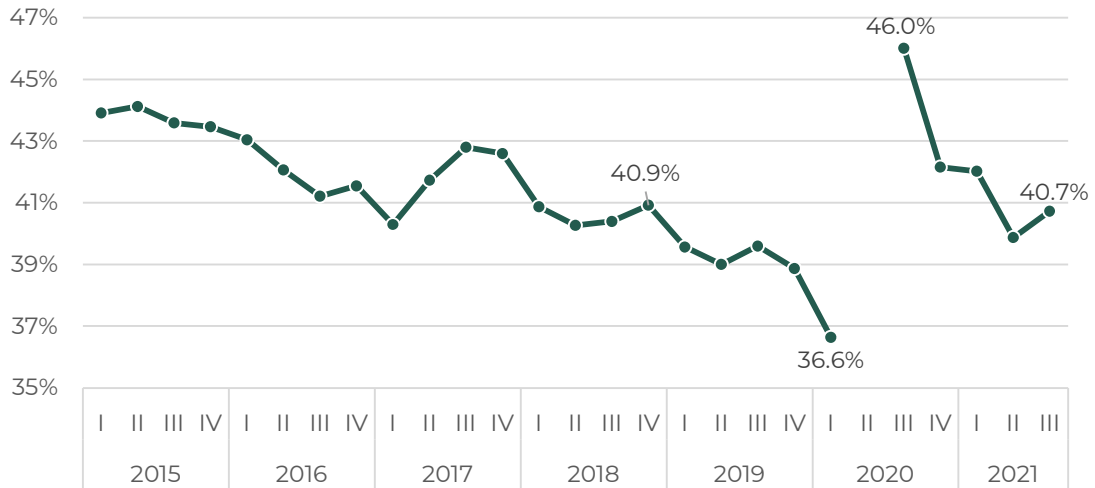
Sin embargo, debido al confinamiento por la pandemia, aumentó el desempleo y disminuyó el ingreso de las personas. Por lo que en muchos hogares fueron incapaces de cubrir el monto de la canasta alimentaria para cada integrante del hogar con el ingreso laboral.

Debido a esto, el porcentaje de personas en pobreza laboral aumentó de 36.6% en el primer trimestre de 2020 a 46.0% en el tercero. Conforme se han relajado las restricciones sanitarias este porcentaje ha disminuido drásticamente. Para el tercer trimestre de 2021 el porcentaje de pobreza laboral es de 40.7%.





PORCENTAJE DE POBREZA LABORAL NACIONAL



Datos a partir de 2019 (con excepción de 4T 2020) calculados con factores de expansión provenientes de proyecciones poblacionales a partir del Censo 2020; años previos son con proyecciones del Consejo Nacional de Población.

Por la interrupción del levantamiento de la ENOE en el segundo trimestre de 2020 no se presenta el dato.

Fuente: Coneval con datos de la ENOE y ENOE nueva edición del INEGI.

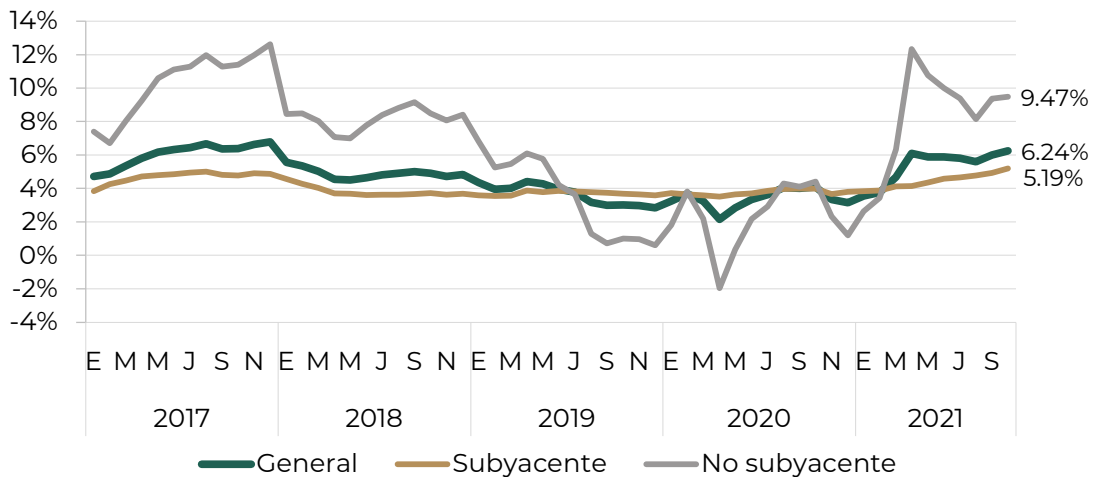


COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS

Panorama general de la inflación en México

Con datos a octubre, la inflación anual se ubicó en 6.24%, la tasa anual más alta desde diciembre de 2017, cuando fue de 6.77%. El componente subyacente, que no considera productos cuya formación de precios no sigue al mercado y que son de alta volatilidad, se ubicó en 5.19% anual, la más alta desde mayo de 2009, cuando fue de 5.35%. Mientras que el componente no subyacente, registró un alza anual de 9.47%, una baja desde el 12.34% que alcanzó en abril de este año.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Inflación anual



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Con datos a la primera quincena de noviembre, la inflación anual se ubicó en 7.05%. El componente subyacente se elevó a 5.53% y el no subyacente a 11.68%. La inflación general acumulada hasta este periodo con respecto al cierre de 2020 es de 6.59%.

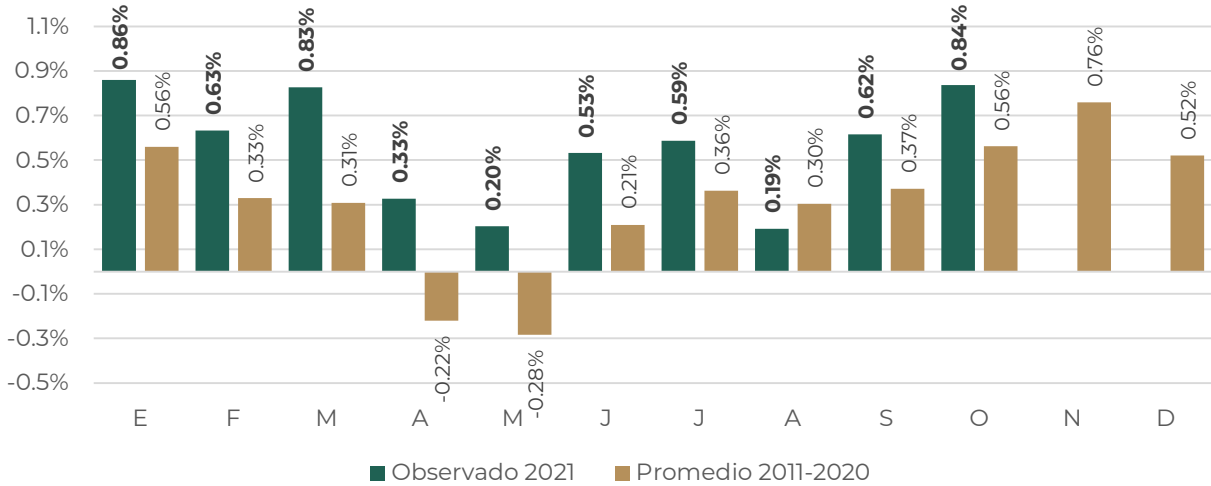
Con excepción de agosto, la inflación mensual durante el año se ubicó consistentemente por arriba del promedio de los últimos diez años. Dicho comportamiento se ha dado por diversos fenómenos tanto del lado del componente subyacente como del no subyacente.

A continuación, se presentan gráficas que ilustran este comportamiento.

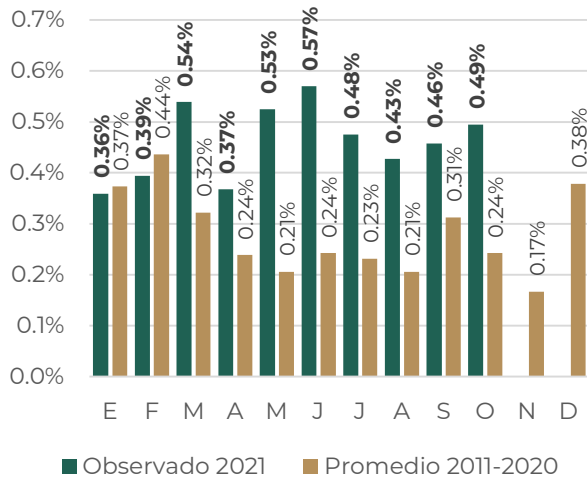




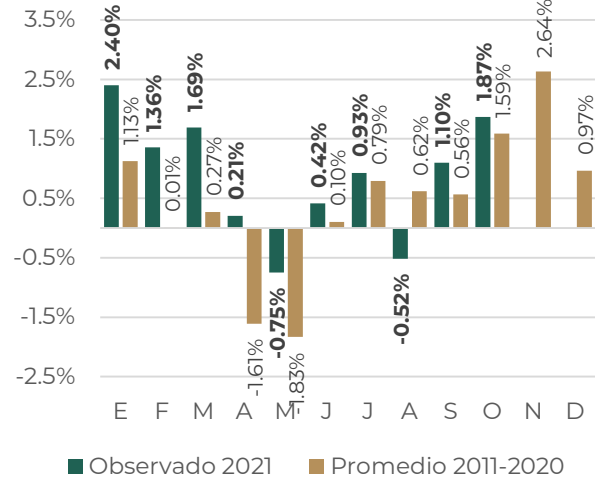
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
Comportamiento observado en 2021 vs. promedio histórico
Inflación general



Inflación subyacente



Inflación no subyacente



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Por el lado del componente no subyacente, la inflación mensual ha sido mayor al promedio histórico durante todo el año, con excepción de agosto, cuando entró en vigor el establecimiento de precios máximos al gas LP. Dentro de este componente, tanto los precios





agropecuarios como los energéticos han enfrentado presiones provenientes del contexto internacional.

Del lado del componente subyacente, la inflación superó el promedio histórico a partir de marzo. El aumento de los precios se concentró en las mercancías, tanto en los alimentos, bebidas y tabaco, como en las mercancías no alimenticias.

Impacto del contexto internacional en el comportamiento nacional

Hay tres mecanismos que han impactado a los precios en el componente no subyacente; por una parte, en los energéticos durante los primeros meses del año se dio un incremento debido a la baja base de comparación con respecto al año pasado. En el primer cuatrimestre de 2020, cuando los contagios de COVID-19 se empezaron a expandir primero en China y luego en Europa, los precios de los energéticos se desplomaron ante el temor que el confinamiento tendría sobre la actividad productiva y el transporte de mercancías. En 2021, una vez iniciada la recuperación económica en las economías desarrolladas y en desarrollo, los precios no sólo se han recuperado, sino que se han elevado más allá del nivel previo. Así, al comparar los primeros meses del año en recuperación, con el desplome del año pasado, la variación anual es grande; y en los meses posteriores con la recuperación tomando impulso y aumentando la demanda, la presión sobre los precios se mantiene.

Por otra parte, se ha visto un incremento en el precio de las demás materias primas y de los productos agropecuarios (*commodities*) a nivel internacional. El índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se elevó 31.3% anual con datos a octubre; los precios de los cereales han subido 22.4% anual, los aceites vegetales un 9.6%, los lácteos un 15.5%, la carne un 22.1% y el azúcar un 40%. El 2021 fue un año afectado por los cambios en los patrones climáticos, generando situaciones extremas como heladas en el invierno austral, incendios y sequías que afectaron no sólo las cosechas, sino también el transporte pluvial en Sudamérica.

Los motivos de los incrementos del lado subyacente son, por una parte, el traslado al consumidor final del aumento de los precios de las materias primas, tanto en las mercancías alimenticias como no alimenticias. Y, por otra parte, en el sector servicios los precios también se han incrementado de manera importante, posiblemente en un intento del sector por recuperar ingresos luego de la afectación que el confinamiento y la reducción de movilidad



en el espacio público ocasionaron el año pasado y que incluso llevaron a reducciones en los precios; una vez iniciada la recuperación y aún con limitaciones al aforo, se han realizado ajustes a los precios.

Finalmente, tanto para el componente subyacente como en el no subyacente, un factor común para el incremento de los precios son el costo del transporte internacional, particularmente el marítimo, y los retrasos que ha causado, afectando cadenas de producción. Las rutas de transporte se vieron afectadas al inicio de la pandemia cuando China impuso confinamientos muy estrictos, que detuvieron la actividad productiva, y la afectación se expandió conforme otros países se fueron sumando a la suspensión de actividades. Ahora que ha iniciado la reapertura y recuperación económica, los países no han reabierto al mismo tiempo o han realizado nuevos cierres al aumentar los contagios, dificultando la normalización de las rutas, creando congestión en algunos puertos y falta de contenedores en otros. Adicionalmente, en algunos países el transporte terrestre se ha visto afectado por una escasez de trabajadores que demandan mejores condiciones laborales ante el riesgo de contagio; situación que no se limita a este sector y que también se ha presentado en varios países en el sector de servicios en general.

De manera resumida, el aumento en precios se da por afectaciones climáticas y derivadas de la pandemia que han restringido la oferta agregada, al mismo tiempo que la recuperación económica avanza y genera un aumento en la demanda agregada no sólo por el deseo de gastar lo que no se gastó el año pasado, sino también impulsada en algunos países por los paquetes de estímulo para hacer frente a la pandemia.

Genéricos que explican el comportamiento de la inflación

La inflación se calcula como el incremento entre periodos del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Éste se calcula a partir de los precios de 299 productos genéricos, los cuales se ponderan de acuerdo con la proporción del gasto que representan dentro de una canasta de consumo representativa de los hogares mexicanos.

De estos 299 genéricos, con cifras a octubre, 287 han registrado un aumento en sus precios respecto al año anterior. A continuación, se presentan los 10 productos con las mayores y menores variaciones anuales.



VARIACIÓN ANUAL DE GENÉRICOS DEL INPC

Mayor variación		Menor variación	
Genérico	Variación	Genérico	Variación
Chile serrano	68.1%	Calabacita	-16.0%
Aceites y grasas vegetales comestibles	32.5%	Arroz	-10.6%
Manteca de cerdo	28.4%	Azúcar	-7.9%
Tomate verde	27.3%	Chayote	-7.3%
Gas doméstico LP	27.1%	Cebolla	-6.7%
Aguacate	27.0%	Limón	-5.3%
Manzana	25.6%	Zanahoria	-5.0%
Sandía	22.5%	Frijol	-4.6%
Gasolina de alto octanaje	17.8%	Chile poblano	-2.0%
Gas doméstico natural	16.8%	Juegos electrónicos; consola, cartuchos y discos para videojuegos	-1.0%

Fuente: Cálculos propios con información de INEGI

Como se mencionó, la incidencia de cada genérico sobre la inflación depende de la proporción del gasto que representa cada uno para los hogares mexicano. De la inflación anual de 6.24% registrada en octubre, casi la mitad se explica por la presencia de 11 productos con la mayor incidencia:

GENÉRICOS CON MAYOR INCIDENCIA ANUAL
Octubre 2021

Genérico	Incidencia (puntos porcentuales)
Inflación anual	6.24%
Gas doméstico LP	0.589
Gasolina de bajo octanaje	0.527
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.338
Tortilla de maíz	0.300
Carne de res	0.276
Vivienda propia	0.266
Restaurantes y similares	0.166
Automóviles	0.163
Pollo	0.151
Refrescos envasados	0.139
Aceites y grasas vegetales comestibles	0.137

Fuente: Cálculos propios con información de INEGI





Se observa que los genéricos con mayor incidencia sobre la inflación se enmarcan en alguno de los mecanismos de afectación a nivel internacional, principalmente el aumento del precio de los energéticos y productos agropecuarios; así como el ajuste en precios de servicios que utilizan productos agropecuarios y que fueron afectados por los confinamientos el año pasado.

**INCIDENCIA DE LOS GENÉRICOS DEL INPC
Octubre 2021**

Gas doméstico LP 0.589	Loncherías, fondas, torterías y taquerías 0.338	Vivienda propia 0.266	Refre... envas... 0.139	Carne de cerdo	Otro...	Chile...	Ren...	Tel...	To...	Ci...	M...
					Ali...	Ot...	Pe...	G...	Se...	P...	S...
Gasolina de bajo octanaje 0.527	Tortilla de maíz 0.300	Restauran... y similares 0.166	Aceites y grasas veget... come...	Huevo 0.086	De...	Q...	...	A...
					U...	...	S...	V...	L...	...	J...
Gasolina de bajo octanaje 0.527	Carne de res 0.276	Automóvil... 0.163	Gasoli... de alto octan... 0.129	Elect... 0.076	Ne...	P...
					Ot...	P...
Gasolina de bajo octanaje 0.527	Carne de res 0.276	Automóvil... 0.163	Leche paste... y...	Agua... de alto octan... 0.071	Ga...	M...	...	P...
					Tr...	A...
Gasolina de bajo octanaje 0.527	Carne de res 0.276	Automóvil... 0.163	Leche paste... y...	Man... 0.069	Ca...	J...	M...
					Ja...	Z...
Gasolina de bajo octanaje 0.527	Carne de res 0.276	Automóvil... 0.163	Leche paste... y...	Pan dulce
				

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

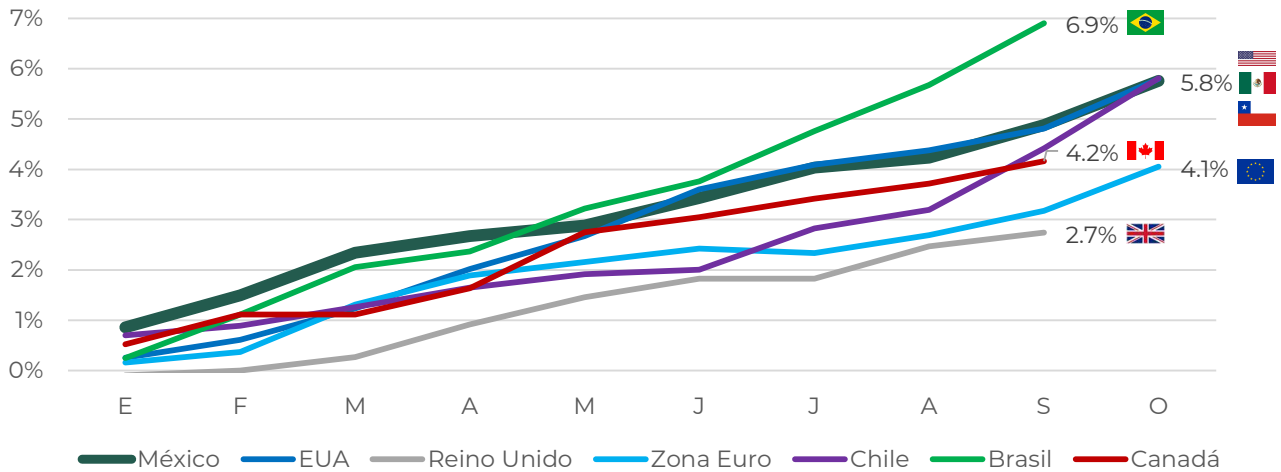
Comparación con otras economías

Como se aprecia, el comportamiento de la inflación en México durante el año se explica en gran medida por factores en el contexto internacional. A continuación, se presenta una gráfica que muestra la inflación acumulada del año tanto de México, como de otras economías desarrolladas y en desarrollo.





INFLACIÓN ACUMULADA EN EL AÑO



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y la Reserva Federal de St. Louis

A continuación, se presenta un cuadro resumen que permite observar que el fenómeno inflacionario tiene un fuerte componente internacional, afectando a diversas economías relevantes para México.

INFLACIÓN EN ECONOMÍAS SELECCIONADAS

País / Región	Acumulada en 2021	Promedio de los últimos 5 años en mismo el periodo	Objetivo del Banco Central
México	5.76% (oct)	2.90%	3.0% +/-1 pp
Estados Unidos	5.80% (oct)	1.65%	2.0%
Canadá	4.16% (sep)	1.47%	2.0% +/- 1 pp
Reino Unido	2.74% (sep)	1.31%	2.0%
Zona Euro	4.05% (oct)	1.07%	2.0%
Chile	5.81% (oct)	2.63%	3.0%
Brasil	6.90% (sep)	2.89%	3.75% +/- 1.5 pp

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y la Reserva Federal de St. Louis

Se aprecia que las economías presentadas acumulan al último dato una inflación que supera de manera importante no sólo el promedio de los últimos cinco años para el mismo periodo transcurrido, sino también el objetivo de inflación de sus respectivos bancos centrales.



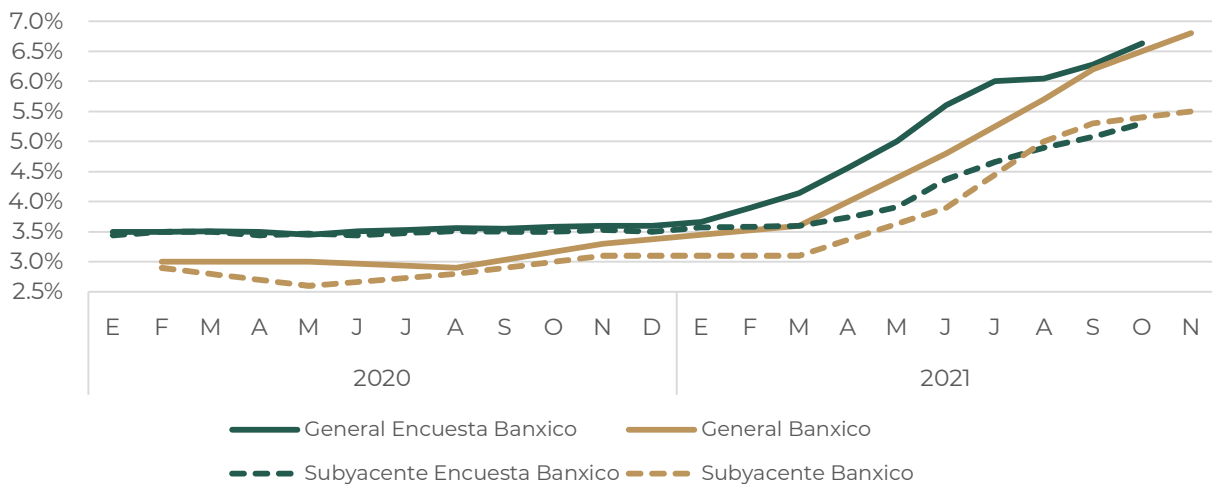


El comportamiento de la inflación ha obligado a los principales bancos centrales a incrementar las tasas de interés de referencia, en el caso de las economías en desarrollo; mientras que en las economías desarrolladas se ha iniciado una reducción en la compra de bonos, una forma de apretón monetario sin mover las tasas de interés.

Perspectivas para el cierre de año

Las previsiones de inflación para el 2021 se han revisado al alza de manera recurrente durante el año conforme se han dado a conocer las cifras observadas. A continuación, se presenta la trayectoria que han tomado las previsiones de inflación al cierre de 2021 (diciembre para la encuesta a analistas y cuarto trimestre para Banxico). Se observa que a partir de marzo el tamaño de las revisiones tomó impulso al mismo tiempo que se observaba que la inflación superaba los pronósticos y el comportamiento histórico.

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES DE INFLACIÓN AL CIERRE DE 2021



Previsión de Banxico es promedio del último trimestre del año.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

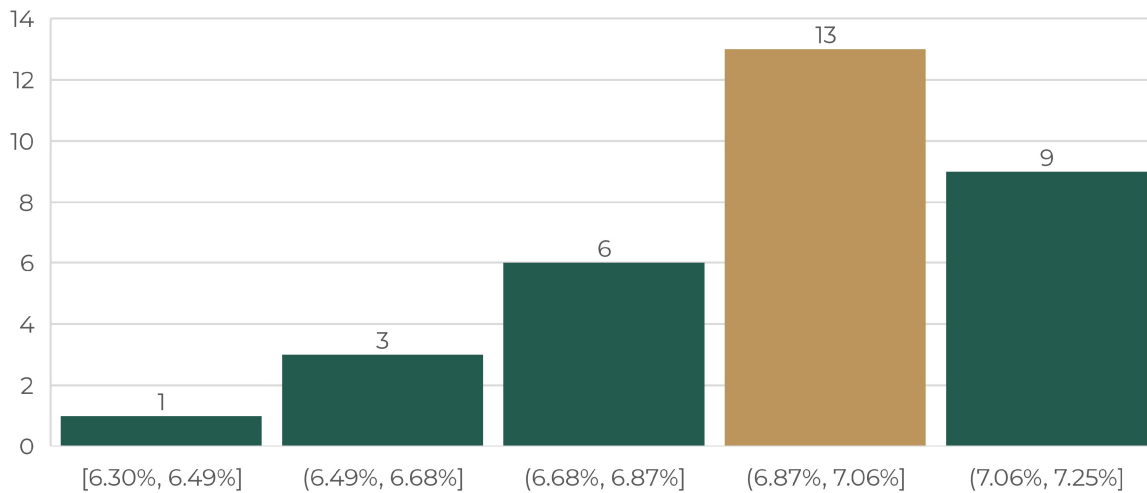
Con la información más reciente, el Banco de México espera que la inflación cierre el año en un promedio de 6.8% al cuarto trimestre del año. Mientras que para la inflación subyacente se espera un promedio trimestral de 5.5%.



Tras la publicación del dato de octubre, que no se conocía cuando los analistas respondieron la última encuesta publicada, se han revisado las previsiones para el cierre del año hacia un cierre más cercano al 7%.

La Encuesta Citibanamex de Expectativas que se publica quincenalmente, reúne las expectativas de 32 de los principales grupos financieros que operan en el país. La mediana de expectativa de inflación para el cierre de año es de 7%, con un rango de 6.3 a 7.25%. A continuación, se muestra la distribución.

PREVISIONES DE INFLACIÓN AL CIERRE DE 2021
Número de respuestas por intervalo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Citibanamex de Expectativas del 22 de noviembre de 2021.



SALARIO MÍNIMO GENERAL

Durante años el salario mínimo general fue sinónimo de pobreza laboral. Desde 1992 (fecha a partir de la cual se dispone de información) y hasta 2018 los trabajadores mexicanos, ni aun laborando una jornada completa, tenían la seguridad de que la retribución a su trabajo sería suficiente para adquirir lo mínimo para sí mismos.

Con la implementación de la Nueva Política de Salarios Mínimos, iniciada en 2019, el salario mínimo paso de 88.36 pesos diarios a 176.72 pesos en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), y de 88.36 pesos a 102.68 pesos en el Resto del País. Lo anterior significó que por primera vez el salario mínimo superara el umbral de pobreza. En 2020 se continuó con la recuperación de su poder adquisitivo fijando un monto de 123.22 pesos en el Resto del País y 185.56 pesos en la ZLFN. Para 2021 los salarios mínimos se fijaron en 141.70 pesos en el Resto del País y 213.39 pesos en la ZLFN.

Los incrementos al salario mínimo de esos años demostraron que, contrario a los dogmas que se pudieran tener, no ha habido traspaso en precios que incidan en la inflación (Campos Vázquez & Esquivel, 2020) ni en el empleo (Campos Vázquez, Delgado, & Rodas, 2020) (Campos-Vázquez & Esquivel, 2021). Estos incrementos han incidido positivamente en el aumento de los salarios promedio, mejorando principalmente las condiciones de vida de los trabajadores que menos perciben (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2019) (Campos-Vázquez & Esquivel, 2021).

Desde que inició la Nueva Política de Salarios Mínimos los incrementos han tenido efectos en los siguientes ámbitos:

- Incremento de los salarios promedio, principalmente de aquellos que menos ganan como mujeres, jóvenes y grupos indígenas.
- Reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Disminución de la desigualdad salarial entre los trabajadores formales.
- Incrementos en los salarios contractuales siendo los mayores en los últimos 18 años.
- Disminución de la pobreza laboral en aproximadamente 4.8 millones de mexicanos.
- Reducción de la tasa de rotación de los trabajadores, disminuyendo así costos de capacitación.





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

- Protección del poder adquisitivo de los trabajadores que menos ganan en un contexto de emergencia sanitaria y posterior recuperación.

Sin duda, los incrementos históricos otorgados al salario mínimo han contribuido a un México más equitativo, con mejores condiciones de vida para las familias y remuneraciones más justas. En estos tiempos complicados es necesario continuar con políticas que impulsen el ingreso de aquellos grupos más desfavorecidos. Incremento graduales, responsables y consensuados en los salarios mínimos ayudarán a contribuir en la recuperación de la economía luego de la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19 y serán un apoyo principalmente para las familias de las y los trabajadores mexicanos.





PROPUESTA

Tomando en consideración lo anterior, se emite una propuesta **de salarios mínimos vigentes a partir del 1º de enero de 2022.**

Los salarios mínimos generales en ambas zonas del país recibirán un incremento de 22% que se compondrá por:

- Monto Independiente de Recuperación, es una cantidad absoluta en pesos, su objetivo es única y exclusivamente contribuir a la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo, no debe ser utilizado como referente para fijar incrementos de los demás salarios vigentes en el mercado laboral (salarios contractuales, federales y de la jurisdicción local, salarios diferentes a los mínimos y a los contractuales, salarios para servidores públicos federales, estatales y municipales, y demás salarios del sector informal), y podrá ser aplicado tanto en un procedimiento de revisión salarial como de fijación salarial;
- Y un factor de ajuste, equivalente al redondeo de la inflación esperada al cierre del año por los analistas encuestados por el Banco de México más dos puntos porcentuales.

Área geográfica	Salario mínimo 2021	Monto Independiente de Recuperación	Aumento por fijación	Salario mínimo 2022
Resto del país	\$141.70	\$16.90	9.0%	\$172.87
Zona Libre de la Frontera Norte	\$213.39	\$25.45	9.0%	\$260.34



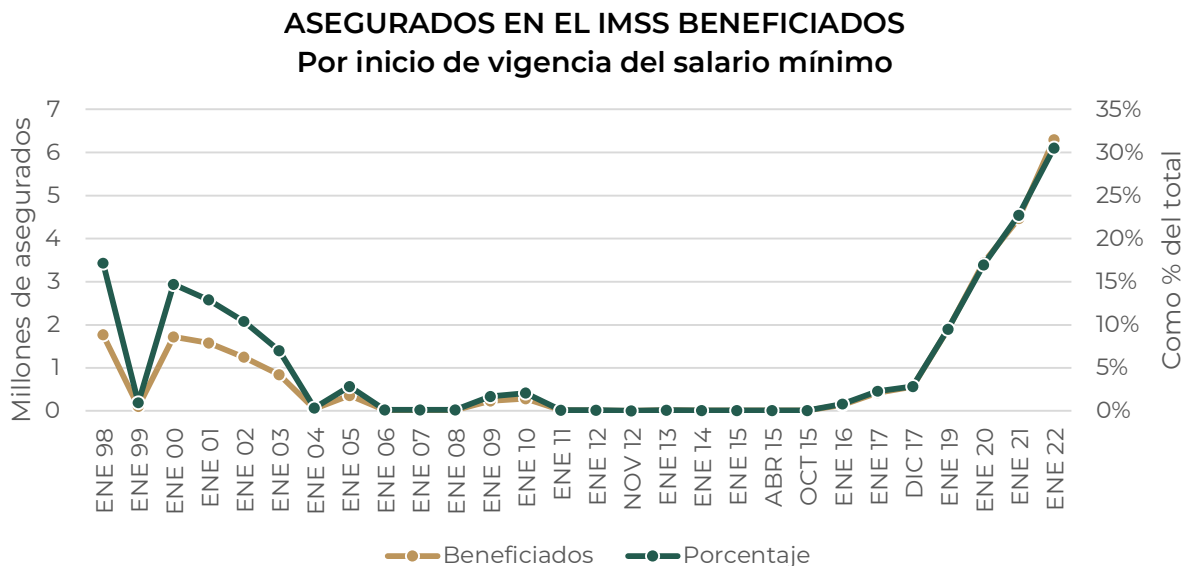


POBLACIÓN BENEFICIADA

Con la propuesta de incremento de 22% para el próximo año, se estima con información pública del IMSS a octubre un beneficio al salario de 806 mil asegurados en la Zona Libre de la Frontera Norte y de 5.5 millones de asegurados en el resto del país. Esto representa al 35.8 y 29.8% de los asegurados con un salario asociado en la institución.

En total, los 6.3 millones de posibles beneficiados representan el 30.5% de los trabajadores asegurados en el IMSS.

El número de beneficiados con el incremento propuesto sería el más alto desde 1998, primer periodo con el que se cuenta con información para hacer el cálculo.



Fuente: Elaboración propia con datos públicos del IMSS.



COSTO PARA LAS EMPRESAS

Se hace una estimación del costo que representaría para las empresas incrementar el salario mínimo en los términos propuestos como porcentaje de su costo laboral total. Se utilizan datos públicos del IMSS para medir sólo el efecto en el sector formal, que es donde el salario mínimo tiene incidencia directa.

Se calcula el total de trabajadores que actualmente está por debajo de lo que será el salario mínimo en 2022 y se saca la diferencia entre su salario actual y el próximo salario mínimo, es decir, cuánto más tendría que pagar la empresa para poder pagar el nuevo mínimo. Adicionalmente, se calcula el costo laboral total y se estiman los porcentajes de costo promedio real por trabajador.

Con un incremento del 22% total en el resto del país, se requerirían 121.4 millones de pesos diarios adicionales para costear el aumento de quienes ganan por debajo del nuevo salario mínimo. Esto representa sólo 1.3% de la masa salarial diaria pagada actualmente en la mayor parte del país y 2.1% de la masa salarial de la ZLFN.

COSTO LABORAL DEL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO

	Resto del país	ZLFN
	22%	
Salario mínimo 2022	\$172.87	\$260.34
Incremento nominal respecto a 2021	\$31.17	\$46.95
Trabajadores que ganan menos ^	5.49	0.81
(como porcentaje del total)	29.8%	35.8%
Masa salarial diaria pagada *	\$7,904.5	\$1,009.7
Masa salarial diaria requerida por el aumento *	\$100.2	\$21.2
Aumento requerido promedio por trabajador	\$18.25	\$26.31
Costo laboral total ¹	1.3%	2.1%
Costo promedio real por trabajador ²	6.6%	6.1%

^ millones de personas

* millones de pesos

¹ Respecto a la masa salarial pagada

² Por trabajador que gana menos del salario mínimo propuesto

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS a octubre de 2021

Un dato sumamente importante que deriva de estos cuadros es el efecto ponderado de incrementar el salario mínimo. Asumiendo un incremento del 22% esto implica que las empresas tienen que pagar 18.25 pesos más por trabajador porque, aunque el salario





mínimo pasaría de 141.70 pesos a 172.87 pesos, muchos trabajadores ya ganan cerca del nuevo salario mínimo. Por tanto, el incremento del 22% realmente representaría 6.6% en promedio para las empresas, ya descontando la inflación.

COSTO LABORAL TOTAL DEL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO POR TAMAÑO DE PATRÓN

	Resto del país	ZLFN
	22%	
1 asegurado	8.3%	11.2%
Entre 2 y 5 asegurado	6.5%	9.3%
Entre 6 y 50 asegurados	3.0%	5.2%
Entre 51 y 250	1.2%	2.6%
Entre 251 y 500	0.7%	1.6%
Entre 501 y 1,000	0.5%	1.2%
Más de 1,000	0.3%	0.8%
No aplica	6.8%	10.8%

Respecto a la masa salarial pagada

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS a octubre de 2021

COSTO LABORAL TOTAL DEL INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO POR SECTOR ECONÓMICO

	Resto del país	ZLFN
	22%	
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	2.4%	5.6%
Industrias extractivas	0.3%	0.4%
Industrias de transformación	0.8%	1.1%
Industria de la construcción	2.8%	5.7%
Industria eléctrica, y captación y suministro de agua potable	0.1%	0.1%
Comercio	1.4%	3.1%
Transportes y comunicaciones	1.0%	2.1%
Servicios para empresas, personas y el hogar	1.9%	5.2%
Servicios sociales y comunales	0.6%	1.8%

Respecto a la masa salarial pagada

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS a octubre de 2021





**COSTO LABORAL TOTAL DEL INCREMENTO AL
SALARIO MÍNIMO POR SEXO**

	Resto del país	ZLFN
	22%	
Hombres	1.2%	1.9%
Mujeres	1.4%	2.4%

Respecto a la masa salarial pagada

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS a octubre de 2021

**COSTO LABORAL TOTAL DEL INCREMENTO AL SALARIO
MÍNIMO POR GRUPO DE EDAD**

	Resto del país	ZLFN
	22%	
Jóvenes (15 a 29 años)	1.7%	2.9%
Adultos (30 a 64 años)	1.1%	1.8%
Adultos mayores (65 y más años)	2.6%	5.4%

Respecto a la masa salarial pagada

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS a octubre de 2020



**COSTO LABORAL TOTAL DEL INCREMENTO AL
SALARIO MÍNIMO POR ENTIDAD**

	Incremento
	22%
Aguascalientes	1.3%
Baja California	2.3%
Baja California Sur	1.2%
Campeche	1.1%
Coahuila de Zaragoza	1.4%
Colima	1.7%
Chiapas	2.0%
Chihuahua	1.6%
Ciudad de México	0.9%
Durango	2.1%
Guanajuato	1.6%
Guerrero	2.1%
Hidalgo	1.7%
Jalisco	1.2%
Estado de México	1.3%
Michoacán de Ocampo	2.0%
Morelos	1.5%
Nayarit	2.1%
Nuevo León	0.8%
Oaxaca	2.1%
Puebla	1.7%
Querétaro	0.8%
Quintana Roo	1.8%
San Luis Potosí	1.0%
Sinaloa	2.2%
Sonora	2.0%
Tabasco	1.7%
Tamaulipas	1.8%
Tlaxcala	1.5%
Veracruz de I. de la Llave	1.5%
Yucatán	1.9%
Zacatecas	1.3%

Respecto a la masa salarial pagada

Fuente: Cálculos propios con datos del IMSS a octubre de 2020



POSIBLE IMPACTO SOBRE LA INFLACIÓN

El impacto del aumento del salario mínimo sobre la inflación ha sido estudiado de manera empírica en las últimas décadas. Un meta-análisis de la literatura en el tema (Lemos, 2008) y revisiones subsecuentes (Harasztosi & Attila, 2019) (Leung, 2018), señalan que un incremento de 10% en el salario mínimo incrementaría los precios entre 0.4 y 1%.

Utilizando estas estimaciones, Raymundo Campos Vázquez y Gerardo Esquivel evalúan el aumento del 100% que se le dio al salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte en 2019 (Campos Vázquez & Esquivel, 2020). La implicación de los hallazgos de la literatura revisada es un aumento de la inflación de 4 a 10 puntos porcentuales al doblar el salario mínimo. Sin embargo; los autores estiman que, dado que el costo laboral representa 12% del costo total de las empresas según los Censos Económicos 2019, el 31% de los trabajadores serían afectados por el alza, y el alza promedio de los salarios para alcanzar el nuevo mínimo era de 35%, el efecto sobre la inflación sería de 1.4 a 1.5 puntos porcentuales ($0.12 \times 0.31 \times 0.35$).

Para comparar esta estimación con lo ocurrido realmente, utilizaron un método de control sintético en el que calcularon el efecto del aumento del salario mínimo y los beneficios fiscales de la ZLFN sobre la inflación. Se encuentra que la inflación en las ciudades de la ZLFN se redujo 1.8 puntos porcentuales en promedio con respecto a la del control sintético, lo que sugiere que la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) dominó sobre el efecto del incremento del salario mínimo, si es que lo hubo. Además, para los productos que no tienen IVA, tras el aumento del salario mínimo, las estimaciones mostraron un efecto ligeramente negativo o positivo, pero no significativo, dependiendo del método. Por lo tanto, se concluye que el efecto del incremento sobre los precios fue muy pequeño o nulo.

Otro trabajo de investigadores del Banco de México llega a una conclusión similar respecto a la dominancia del efecto de la reducción del IVA sobre el efecto del aumento del salario mínimo (Calderón, Cortés, Pérez Pérez, & Salcedo, 2021). El estudio señala que la elasticidad de los precios de productos con IVA respecto al salario mínimo es de 0.025, mientras que para productos sin IVA es de 0.002; y la elasticidad de los precios a la reducción del IVA fue de 0.49. Por lo tanto, el efecto de la reducción impositiva dominó sobre el efecto del aumento del salario mínimo.



Sin embargo, es importante mencionar que este último estudio no mide el efecto del aumento del salario mínimo por sí mismo, sino que utiliza el porcentaje de trabajadores afectados por el alza en cada industria que produce los diferentes genéricos considerados por el índice de precios. Y, por lo tanto, no considera que el aumento del salario mínimo no impactó en el mismo monto a todos los trabajadores.

Siguiendo la misma lógica de Campos Vázquez y Esquivel para estimar el costo del aumento del salario mínimo, la propuesta de incrementar el salario mínimo en 22% tendría un impacto sobre los precios de entre 0.4 y 0.5 puntos porcentuales¹. Es importante mencionar que este ejercicio no necesariamente puede ser extrapolado a la situación actual, por lo cual es meramente indicativo.

En el contexto de alta inflación que se vive, con los estudios y estimaciones realizadas, el costo del aumento del salario mínimo es pequeño comparado con el aumento de bienestar de los trabajadores que se verán beneficiados.

¹ El límite inferior corresponde al área "Resto del país", asumiendo que el costo laboral representa el 12% del costo total, la población beneficiada sería de 29.8% de los asegurados y el incremento promedio por trabajador es de 12.9%. El límite inferior corresponde al área "ZLFN" bajo los mismos supuestos, 35.8% de población beneficiada e incremento promedio por trabajador de 12.3%.

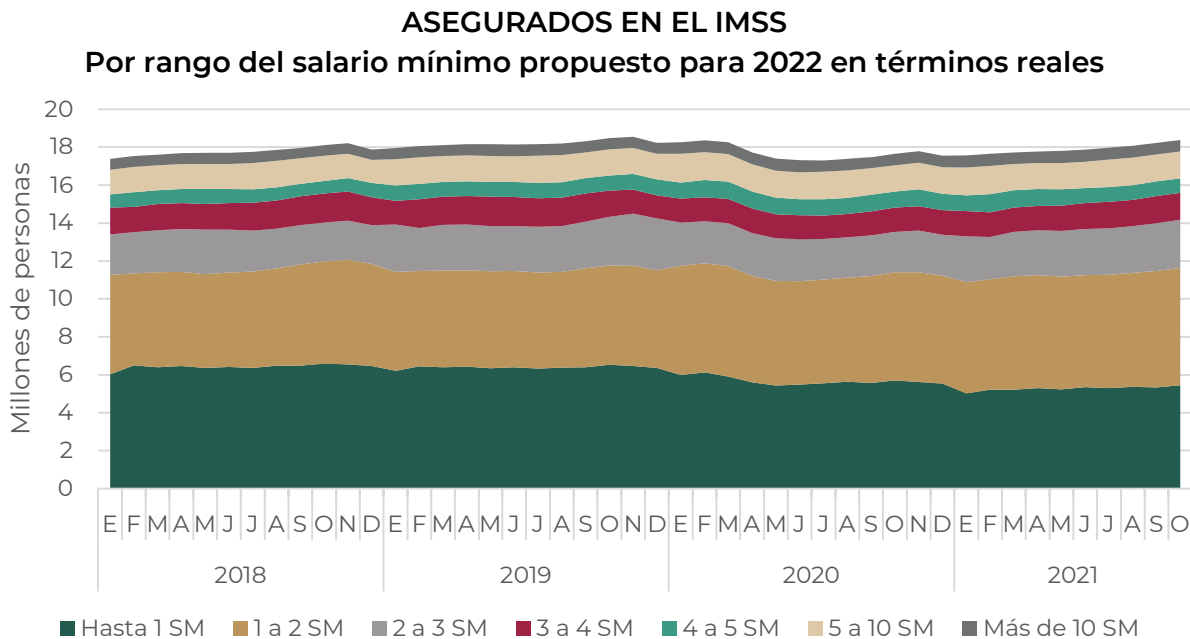


POSIBLE IMPACTO SOBRE EMPLEABILIDAD

En el contexto de recuperación económica que viven México y el mundo, al igual que en la fijación del año pasado, puede existir la preocupación de que un incremento sustancial al salario mínimo afecte el ingreso de personas a la formalidad o que lo hagan en rangos salariales bajos.

Sin embargo, lo primero no ha sucedido, pues la entrada de cotizantes al IMSS se ha mantenido de manera ininterrumpida durante todo el año, tomando fuerza en los últimos meses, de la mano del avance en la vacunación y la normalización de actividades.

Y lo segundo tampoco se ha presentado. Considerando la propuesta de salario mínimo para 2022 y dividiendo a la población asegurada del IMSS con un salario asociado en los últimos cuatro años, se observa que el número de cotizantes que se ubican por debajo de un salario mínimo de 2022 (en términos reales) se ha reducido con el paso del tiempo.



Fuente: Elaboración propia con datos públicos del IMSS.

Es decir, los nuevos asegurados, en particular los que han entrado en el proceso de recuperación de la pandemia, se han insertado en rangos de salario mínimo de 2022

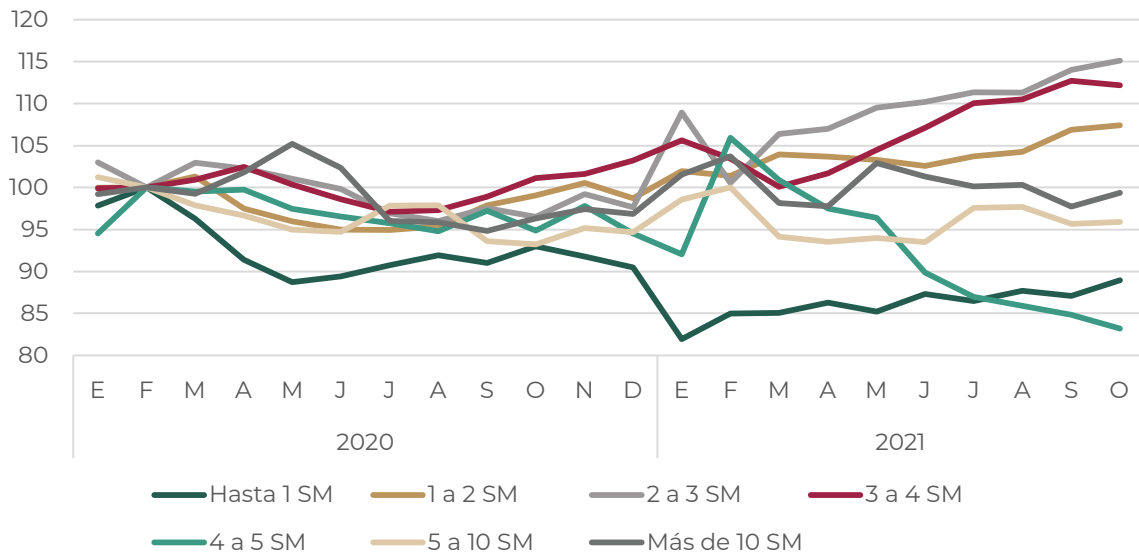




superiores. En la siguiente gráfica se observa cómo para agosto los rangos de salario mínimo propuesto para 2022 que mayor crecimiento presentan con respecto a los asegurados presentes en febrero de 2020 son los de 2 a 3 y 3 a 4, con 15.1 y 12.2% más asegurados respecto al periodo base, respectivamente.

Mientras que el número de asegurados presentes en el rango de hasta 1 salario mínimo se ha reducido en 11.1%. Es decir, el costo laboral potencial del incremento se ha reducido con el paso de los meses y parece que la tendencia continuará el resto del año.

VARIACIÓN DE ASEGURADOS EN EL IMSS
Por rango del salario mínimo propuesto para 2022 – Febrero 2020 = 100



Fuente: Elaboración propia con datos públicos del IMSS.





SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

PROPUESTA

Con fundamento en el artículo 561 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos entrega al H. Consejo de Representantes la presente propuesta:

- Ratificación del listado vigente.
- El mismo aumento para los salarios mínimos generales de 22% en total.





LISTADO DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

No.	Profesiones, oficios y trabajos especiales	ZLFN		Resto del país	
		Aumento %	SMP 202	Aumento %	SMP 202
1	Albañilería, oficial de	22%	\$260.34	22%	\$199.42
2	Boticas, farmacias y droguería, dependiente(a) de mostrador en	22%	\$260.34	22%	\$176.28
3	Buldozer y/o traxcavo, operador(a) de	22%	\$260.34	22%	\$208.91
4	Cajero(a) de máquina registradora	22%	\$260.34	22%	\$179.34
5	Cantiner(a) preparador de bebidas	22%	\$260.34	22%	\$183.01
6	Carpintero(a) de obra negra	22%	\$260.34	22%	\$199.42
7	Carpintero(a) en la fabricación y reparación de muebles, oficial	22%	\$260.34	22%	\$196.14
8	Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	22%	\$260.34	22%	\$201.95
9	Colchones, oficial en fabricación y reparación de	22%	\$260.34	22%	\$184.82
10	Colocador(a) de mosaicos y azulejos, oficial	22%	\$260.34	22%	\$195.44
11	Construcción de edificios y casas habitación, yesero(a) en	22%	\$260.34	22%	\$186.12
12	Cortador(a) en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial	22%	\$260.34	22%	\$181.24
13	Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	22%	\$260.34	22%	\$179.08
14	Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	22%	\$260.34	22%	\$183.78
15	Chofer acomodador(a) de automóviles en estacionamientos	22%	\$260.34	22%	\$187.34
16	Chofer de camión de carga en general	22%	\$260.34	22%	\$203.52
17	Chofer de camioneta de carga en general	22%	\$260.34	22%	\$197.75
18	Chofer operador(a) de vehículos con grúa	22%	\$260.34	22%	\$190.22
19	Draga, operador(a) de	22%	\$260.34	22%	\$210.84
20	Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial	22%	\$260.34	22%	\$198.97
21	Electricista instalador(a) y reparador(a) de instalaciones eléctricas, oficial	22%	\$260.34	22%	\$195.44
22	Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial	22%	\$260.34	22%	\$197.34
23	Electricista reparador(a) de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial	22%	\$260.34	22%	\$190.22
24	Empleado(a) de góndola, anaquel o sección en tienda de autoservicio	22%	\$260.34	22%	\$175.77
25	Encargado(a) de bodega y/o almacén	22%	\$260.34	22%	\$182.04
26	Ferreterías y tlapalerías, dependiente(a) en	22%	\$260.34	22%	\$185.67
27	Fogonero(a) de calderas de vapor	22%	\$260.34	22%	\$191.61
28	Gasolinero(a), oficial	22%	\$260.34	22%	\$179.08
29	Herrería, oficial de	22%	\$260.34	22%	\$192.92
30	Hojalatero(a) en la reparación de automóviles y camiones, oficial	22%	\$260.34	22%	\$196.14
31	Jornalero(a) agrícola	22%	\$260.34	22%	\$195.43
32	Lubricador(a) de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	22%	\$260.34	22%	\$180.44





No.	Profesiones, oficios y trabajos especiales	ZLFN		Resto del país	
		Aumento %	SMP 202	Aumento %	SMP 202
33	Manejador(a) en granja avícola	22%	\$260.34	22%	\$173.86
34	Maquinaria agrícola, operador(a) de	22%	\$260.34	22%	\$200.41
35	Máquinas para madera en general, oficial operador(a) de	22%	\$260.34	22%	\$191.61
36	Mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones, oficial	22%	\$260.34	22%	\$205.96
37	Montador(a) en talleres y fábricas de calzado, oficial	22%	\$260.34	22%	\$181.24
38	Peluquero(a) y cultor(a) de belleza	22%	\$260.34	22%	\$187.34
39	Pintor(a) de automóviles y camiones, oficial	22%	\$260.34	22%	\$192.92
40	Pintor(a) de casas, edificios y construcciones en general, oficial	22%	\$260.34	22%	\$191.61
41	Planchador(a) a máquina en tintorerías, lavandería y establecimientos similares	22%	\$260.34	22%	\$179.34
42	Plomero(a) en instalaciones sanitarias, oficial	22%	\$260.34	22%	\$191.95
43	Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial	22%	\$260.34	22%	\$198.97
44	Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	22%	\$260.34	22%	\$175.77
45	Refaccionaria de automóviles y camiones, dependiente(a) de mostrador en	22%	\$260.34	22%	\$182.04
46	Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	22%	\$260.34	22%	\$189.50
47	Reportero(a) en prensa diaria impresa	22%	\$387.09	22%	\$387.09
48	Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa	22%	\$387.09	22%	\$387.09
49	Repostero(a) o pastelero(a)	22%	\$260.34	22%	\$199.42
50	Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de	22%	\$260.34	22%	\$200.41
51	Secretario(a) auxiliar	22%	\$260.34	22%	\$205.55
52	Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico	22%	\$260.34	22%	\$197.34
53	Tablajero(a) y/o carnicero(a) en mostrador	22%	\$260.34	22%	\$187.34
54	Tapicero(a) de vestiduras de automóviles, oficial	22%	\$260.34	22%	\$190.22
55	Tapicero(a) en reparación de muebles, oficial	22%	\$260.34	22%	\$190.22
56	Trabajador(a) del hogar	22%	\$260.34	22%	\$187.92
57	Trabajador(a) social, técnico(a) en	22%	\$260.34	22%	\$222.67
58	Vaquero(a) ordeñador a máquina	22%	\$260.34	22%	\$175.77
59	Velador(a)	22%	\$260.34	22%	\$179.08
60	Vendedor(a) de piso de aparatos de uso doméstico	22%	\$260.34	22%	\$183.78
61	Zapatero(a) en talleres de reparación de calzado, oficial	22%	\$260.34	22%	\$181.24



DIVISIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN ÁREAS GEOGRÁFICAS

Con fundamento en el artículo 561 fracción II de la Ley Federal del Trabajo, la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos entrega al H. Consejo de Representantes la presente propuesta:

Ratificar la división de la República Mexicana en dos áreas geográficas:

- Zona Libre de la Frontera Norte: Integrada por 45 municipios de la frontera con los Estados Unidos de América. La adición de un municipio respecto al año pasado corresponde a la creación del municipio de San Felipe, Baja California el 1 de julio, a partir de la escisión del municipio de Ensenada. La zona se conforma de los siguientes municipios:

Clave de Entidad	Nombre de entidad	Clave de municipio	Nombre de municipio
2	BAJA CALIFORNIA	1	Ensenada
2	BAJA CALIFORNIA	2	Mexicali
2	BAJA CALIFORNIA	3	Tecate
2	BAJA CALIFORNIA	4	Tijuana
2	BAJA CALIFORNIA	5	Playas de Rosarito
2	BAJA CALIFORNIA	6	San Quintín
2	BAJA CALIFORNIA	7	San Felipe
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	2	Acuña
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	12	Guerrero
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	13	Hidalgo
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	14	Jiménez
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	22	Nava
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	23	Ocampo
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	25	Piedras Negras
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	38	Zaragoza
8	CHIHUAHUA	5	Ascensión
8	CHIHUAHUA	15	Coyame del Sotol
8	CHIHUAHUA	28	Guadalupe
8	CHIHUAHUA	35	Janos
8	CHIHUAHUA	37	Juárez



Clave de Entidad	Nombre de entidad	Clave de municipio	Nombre de municipio
8	CHIHUAHUA	42	Manuel Benavides
8	CHIHUAHUA	52	Ojinaga
8	CHIHUAHUA	53	Praxedis G. Guerrero
19	NUEVO LEÓN	5	Anáhuac
26	SONORA	2	Agua Prieta
26	SONORA	4	Altar
26	SONORA	17	Caborca
26	SONORA	19	Cananea
26	SONORA	39	Naco
26	SONORA	43	Nogales
26	SONORA	48	Puerto Peñasco
26	SONORA	55	San Luis Río Colorado
26	SONORA	59	Santa Cruz
26	SONORA	60	Sáric
26	SONORA	70	General Plutarco Elías Calles
28	TAMAULIPAS	7	Camargo
28	TAMAULIPAS	14	Guerrero
28	TAMAULIPAS	15	Gustavo Díaz Ordaz
28	TAMAULIPAS	22	Matamoros
28	TAMAULIPAS	24	Mier
28	TAMAULIPAS	25	Miguel Alemán
28	TAMAULIPAS	27	Nuevo Laredo
28	TAMAULIPAS	32	Reynosa
28	TAMAULIPAS	33	Río Bravo
28	TAMAULIPAS	40	Valle Hermoso

- Resto del país: Integrada por el resto de los municipios del país y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que conforman la República Mexicana no incluidos en la lista anterior.



REFERENCIAS

- Calderón, M., Cortés, J., Pérez Pérez, J., & Salcedo, A. (2021). Disentangling the Effects of Large Minimum Wage and VAT Changes on Prices: Evidence from Mexico. Documento de trabajo.
- Campos Vázquez, R., & Esquivel, G. (Abril de 2020). The effect of doubling the minimum wage and decreasing taxes on inflation in Mexico. *Economic Letters*, 189.
- Campos Vázquez, R., Delgado, V., & Rodas, A. (2020). The effects of a place-based tax cut and minimum wage increase on labor market outcomes. *IZA Journal of Labor Policy*, 10(1).
- Campos-Vázquez, R. M., & Esquivel, G. (2021). The effect of doubling the minimum wage on employment and earnings in Mexico. *Economic Letters*.
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2019). *Efectos del aumento del salario mínimo en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN)*. Evaluación de impacto.
- Diario Oficial de la Federación . (23 de diciembre de 1986). Decreto por el que se reforma la fracción VI del inciso A del Artículo 123 de la Constitución General de la República. *Diario Oficial de la Federación*.
- Diario Oficial de la Federación. (21 de noviembre de 1962). Decreto que reforma el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*.
- Diario Oficial de la Federación. (1 de abril de 1970). Ley Federal del Trabajo. *Diario Oficial de la Federación*.
- Diario Oficial de la Federación. (27 de enero de 2016). Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. *Diario Oficial de la Federación*.
- Diario Oficial de la Federación. (11 de enero de 2021). ANEXOS 3, 5, 7, 8, 11, 17, 25, 25-Bis, 27 y 29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020. *Diario Oficial de la Federación*.



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Harasztosi, P., & Attila, L. (2019). Who Pays for the Minimum Wage? *American Economic Review*, 2693-2727.

Lemos, S. (2008). A survey of the effects of the minimum wage on prices. *Journal of Economic Surveys*, 187-212.

Leung, J. (2018). Minimum Wage and Real Wage Inequality: Evidence from Pass-Through to Retail Prices. *Review of Economics and Statistics*, Por publicarse.

